



INDICE

PRESENTACIÓN.....	2
1.- EL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE.....	3
1.1.- SITUACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y TITULARIDAD	3
1.2.- MARCO JURÍDICO Y LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN	4
1.3.- GESTIÓN.....	5
1.4.- PERSONAL	5
1.5.- VISITANTES.....	5
1.6.- OTROS DATOS DE INTERÉS DEL PARQUE NACIONAL	7
2.- RAZÓN SOCIAL.....	7
3.- DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES (EMAS)	8
4.- RELACIÓN DEL PARQUE NACIONAL CON ORGANIZACIONES AFINES.....	8
5.- CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE.....	9
5.1.- ACTIVIDADES	9
5.2.- INFRAESTRUCTURAS.....	11
6.- NÚMERO DE AUTORIZACIONES, SERVICIOS Y ACTIVIDADES ATENDIDAS POR EL PARQUE NACIONAL EN EL AÑO 2013.....	14
7.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	16
7.1.- POLÍTICA AMBIENTAL.....	16
7.2.- DOCUMENTACIÓN	17
7.3.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	18
8.- ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS.....	19
8.1.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS	19
8.2.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES	24
8.3.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	26
9.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	28
9.1.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2013.....	28
9.2.- SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS DEL AÑO 2013.....	32
9.3.- PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL AÑO 2014.....	34
10.- LEGISLACIÓN AMBIENTAL.....	39
11.- DESEMPEÑO AMBIENTAL	43
11.1.- INDICADORES BÁSICOS.....	44
11.2.- ESTADO DE LAS LICENCIAS DE LOS CENTROS DEL PARQUE NACIONAL	48
11.3.- CONTROL DE VERTIDOS.....	49
11.4.- CONTROL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA.....	55
11.5.- PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS.....	56
11.6.-APROVECHAMIENTO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE LAS AGUAS ALUMBRADAS POR EL MANANTIAL DE PASAJIRÓN	58
11.7.- CONTROL DE RESIDUOS	60
11.8.- BIODIVERSIDAD	68
11.9.- CONTROL DE CONSUMOS.....	69
11.10.- CONTROL DE RUIDO	79
12.- AUDITORÍAS.....	83
13.- FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL	83
14.- COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....	86
15.- INVERSIONES ECONÓMICAS Y REDUCCIÓN DE GASTOS.....	87
16.- DATOS Y PERSONAS DE CONTACTO	89
17.- VALIDEZ Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL.....	89
18.- VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.....	90



PRESENTACIÓN

El Parque Nacional del Teide tiene implantado con carácter voluntario desde el año 2002 un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 y el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). Es el primer espacio natural protegido español que consigue, con fecha 8 de noviembre de 2005, el Certificado de Gestión Ambiental.

La Declaración Ambiental del año 2013 tiene como objeto comunicar al personal, a visitantes y usuarios el impacto, el comportamiento ambiental y las mejoras realizadas en el Parque Nacional durante esta anualidad. Contiene una presentación del Parque Nacional, la descripción del Sistema de Gestión Ambiental, los aspectos ambientales significativos, el programa de gestión ambiental, los requisitos legales aplicables y el desempeño ambiental en materia de vertidos, emisiones a la atmósfera, prevención y control de la legionelosis, residuos, consumos, etc. Asimismo, proporciona información sobre las auditorías celebradas, las novedades de la formación y sensibilización del personal, los medios utilizados en la comunicación ambiental, la inversión económica realizada, la mejora continua y los gastos que han mermado con el tiempo.

Los visitantes, los usuarios y los trabajadores desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental, por lo que se agradece su esfuerzo en disminuir el impacto ambiental que se genera en los servicios y las actividades que se realizan, y se les invita a continuar participando para seguir mejorándolo.

Manuel Durbán Villalonga
Director-Conservador

1.- EL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

1.1.- SITUACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD

El Parque Nacional del Teide está situado en el Archipiélago Canario, en la parte central de la isla de Tenerife.



El Parque Nacional del Teide, que representa en la Red de Parques Nacionales, sistemas naturales singulares de origen volcánico, es el primer Parque Nacional que se crea en Canarias a principios de los años 50 y el que posee mayor extensión. Ocupa una superficie de 18.990 ha y se desarrolla entre los 1.650 m de cota mínima en Los Castillos y los 3.718 m del Pico del Teide, el punto más alto del territorio nacional.

Está constituido por una gigantesca caldera volcánica situada a una altitud media de unos 2.100 m, dentro de la que se yergue un impresionante estratovolcán, el Teide-Pico Viejo, rodeado por distintas tipologías de estructuras y materiales volcánicos: domos, conos volcánicos, coladas, cráteres, tubos y canales, cañadas, etc. Los ecosistemas más representativos asentados en este territorio responden a matorrales de alta montaña, que atesoran una biota rica en endemismos adaptados al rigor de las condiciones de alta montaña. Este escenario estético impresionante, está realzado por la excepcional calidad de la atmósfera.

Los terrenos que conforman el Parque Nacional son de titularidad del Estado, de la Comunidad Autónoma de Canarias, de entidades municipales y de propietarios privados. Los municipios con terrenos incluidos en los límites del Parque Nacional son La Orotava, Guía de Isora, Icod de Los Vinos, Granadilla de Abona, La Guancha, San Juan de la Rambla, Santiago del Teide, Los Realejos, Vilaflor, Garachico, Adeje y Fasnia.

1.2.- MARCO JURÍDICO Y LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN

1.2.1.- Legislación básica

- Real Decreto 1803/1999, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.
- Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.
- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

1.2.2.- Legislación de creación, de reclasificación y de ampliación de los límites del Parque Nacional

- Decreto de 22 de enero de 1954 por el que se crea el Parque Nacional del Teide.
- Orden de 29 de noviembre de 1955 por el que se aprueba el Reglamento por el que ha de regirse el Parque Nacional del Teide.
- Ley 5/1981, de 25 de marzo, de reclasificación del Parque Nacional del Teide.
- Resolución de 14 de octubre de 1999, de la Secretaria General de Medio Ambiente, por la que se publica el Acuerdo por el que se amplían los límites del Parque Nacional del Teide por incorporación de terrenos colindantes al mismo.

1.2.3.- Legislación relacionada con la gestión del Parque Nacional

- Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.
- Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide.
- Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay).
- Decreto 70/2011, de 11 de marzo, por el que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales.
- Decreto 86/2011, de 8 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías.
- Resolución de 16 de febrero de 2012, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias adoptado en la sesión celebrada el 30 de marzo de 2011, relativo a la aprobación de la memoria ambiental y aprobación definitiva y de forma parcial del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Corona Forestal.
- Orden de 1 de enero de 2013, por la que se delega en la persona titular de la Dirección General de Protección de la Naturaleza la competencia para incoar procedimientos sancionadores por infracciones calificadas como muy graves en materia medioambiental, cuya resolución corresponde al titular de la Consejería, y no esté atribuida a otros órganos departamentales u organismos adscritos.

- Ley 1/2013, de 25 de abril, de modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.
- Dirección General de Protección de la Naturaleza. Instrucciones de 21 de mayo de 2013, para la autorización de actividades extraordinarias en los Parques Nacionales de Canarias.

1.3.- GESTIÓN

La Comunidad Autónoma de Canarias asume la administración y gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales ubicados dentro de su ámbito territorial, atendiendo al contenido del Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay).

El Patronato es el órgano de participación de la sociedad, que debe velar por el cumplimiento de las normas por las que se rige el Parque Nacional. Están representadas en el Patronato las Administraciones Públicas, los agentes sociales, las instituciones, asociaciones y organizaciones relacionadas con este espacio natural protegido.

1.4.- PERSONAL

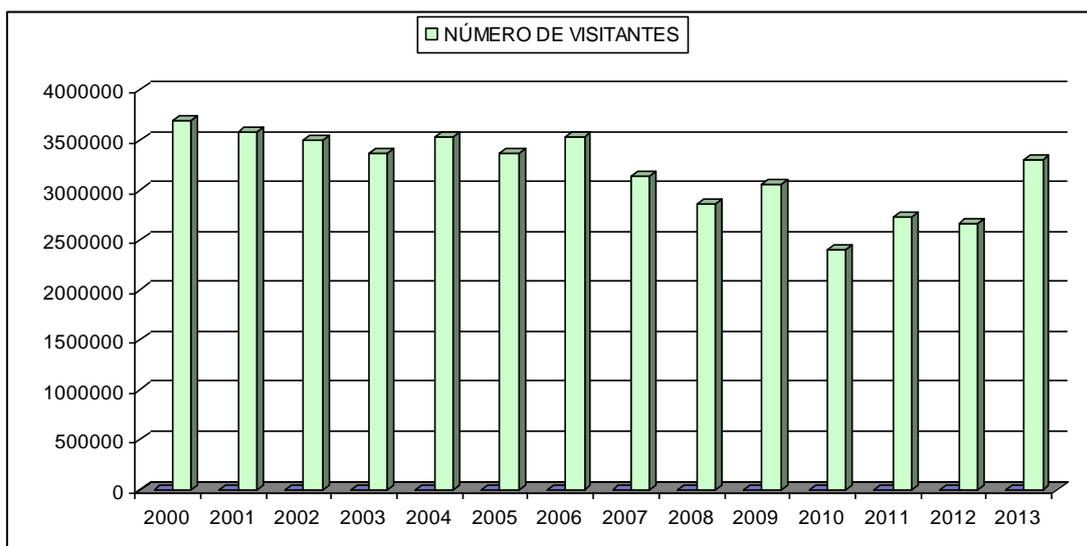
Los trabajadores asignados al Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo son 21 personas. El personal de la organización Parque Nacional del Teide está constituido por 40 trabajadores.

1.5.- VISITANTES



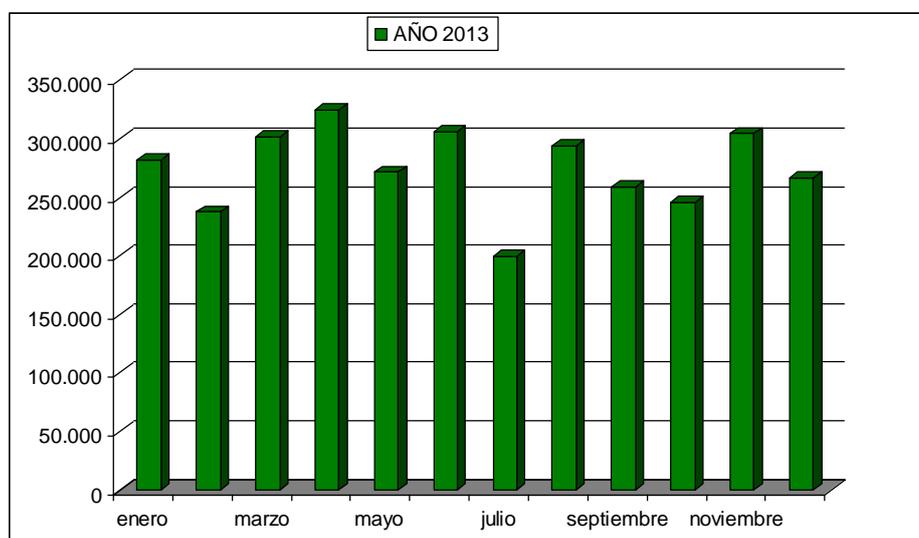
La Red de Parques Nacionales está conformada en la actualidad por quince. El Teide, es el Parque Nacional, que recibe el número de visitantes más elevado, con cifras que superan con creces al resto.

En el periodo de años 2000-2013 el número de visitantes ha tenido un comportamiento variable, con ascensos y descensos. Del 2000 al 2007 los visitantes superan los 3.000.000 y en 2000, 2001, 2004 y 2006 se sobrepasan los 3.500.000. En 2008 desciende el número de visitantes del Parque Nacional a 2.866.057, aumentando en 2009 a 3.052.830 personas y disminuyendo de nuevo en los tres años siguientes, 2010, 2011 y 2012. En 2010, un total de 2.407.480 personas visitaron el Parque Nacional, la cifra más baja del periodo de los catorce años considerados.



En 2013 el Parque Nacional recibe 3.292.247 visitantes, 631.393 personas más que en el año anterior. La distribución por meses es dispar, con máximos en abril, junio y noviembre y un descenso llamativo en el séptimo mes del año, julio, en el que únicamente visitaron el Parque Nacional 200.011 personas.

enero	281.601	abril	324.943	julio	200.011	octubre	245.449
febrero	237.553	mayo	271.387	agosto	293.928	noviembre	304.296
marzo	301.268	junio	306.375	septiembre	258.777	diciembre	266.659



1.6.- OTROS DATOS DE INTERÉS DEL PARQUE NACIONAL

- El Consejo de Europa concedió al Parque Nacional el Diploma Europeo con categoría A en junio de 1989, que ha renovado sucesivamente a partir de esta fecha.
- El Comité del Patrimonio Mundial decidió el 2 de julio de 2007 inscribir al Parque Nacional en la Lista del Patrimonio Mundial como bien natural.
- Se considera Área de Sensibilidad Ecológica a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, Lugar de Interés Comunitario (LIC), Zona de Especial Interés para las Aves (ZEPA) y está declarado Zona Especial de Conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Canarias.



2.- RAZÓN SOCIAL

CNAE: 7511 Actividad General de la Administración Pública.
NACE: 8411 Actividad General de la Administración Pública.

CIF: S3511001D

DIRECCIÓN:

Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo
c/ Doctor Sixto Perera González, nº 25
38300 El Mayorazgo
La Orotava
Santa Cruz de Tenerife

TELÉFONO: 922 922371

FAX: 922 326497

CORREO ELECTRÓNICO: teide.maot@gobiernodecanarias.org

PÁGINA WEB:

<http://www.magrama.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/teide/sistema-gestion-medioambiental/gestion-ambiental.aspx>.

3.- DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES (EMAS)

El Parque Nacional del Teide está inscrito en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) de la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Resolución nº 189/2006, de 27 de febrero, con el número ES.IC.000041.

Con fecha 24 de enero de 2013 el Parque Nacional presenta solicitud de renovación de la inscripción en el Registro EMAS. La renovación de la inscripción registral estipula una vigencia de tres años, teniendo validez hasta el 9 de agosto de 2016.

4.- RELACIÓN DEL PARQUE NACIONAL CON ORGANIZACIONES AFINES



Los Parques Nacionales de Timanfaya y Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, al igual que el Teide, tienen implantado un Sistema de Gestión Ambiental, conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 y al Reglamento (CE) Nº 1221/2009, proceso que comenzaron conjuntamente a iniciativa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, lo que ha permitido mantener relaciones entre estos Parques Nacionales, a fin de coordinar y unificar criterios de gestión ambiental.



- Fotografía del Parque Nacional de Timanfaya. Autor: Daniel Montero Vítóres. Propiedad: Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- Fotografía del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici aportada por Jesús Tartera Orteu.

5.- CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

El ámbito de aplicación del Sistema de Gestión Ambiental se circunscribe a las actividades de conservación y gestión del Parque Nacional. Su gestión se realiza mediante el Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión, que contiene los fundamentos legales en los que se basa la protección de sus recursos.

5.1.- ACTIVIDADES

Entre las actividades, servicios y trabajos que desarrolla el Parque Nacional, cabe destacar los siguientes:

5.1.1.- Administración

Organiza y gestiona los recursos humanos, materiales y económicos, de acuerdo con los objetivos del Parque Nacional.

5.1.2.- Planificación y estudios

Su finalidad es elaborar los planes y documentos que definen la gestión del Parque Nacional y desarrollar los programas y trabajos de estudio y conservación de sus recursos naturales y culturales.

5.1.3.- Vigilancia y aplicación normativa

Su función es la vigilancia y aplicación material de la normativa que afecta al Parque Nacional y protege sus recursos, siendo desarrollada, fundamentalmente, por el personal de guardería.

5.1.4.- Manejo de recursos



Se encarga de la ejecución material de las actuaciones de manejo de los recursos. Engloba el rescate genético de plantas en peligro de extinción, la erradicación de animales exóticos, el control de poblaciones de especies, la prevención y extinción de incendios forestales y la determinación de los lugares, intensidades y modalidades de ejecución de los usos y aprovechamientos.

5.1.5.- Infraestructuras y equipamientos

Elabora los distintos proyectos de obra y se encarga del mantenimiento de los medios e instalaciones del Parque Nacional: infraestructuras, vehículos, comunicaciones, etc.

5.1.6.- Uso público

Asume la responsabilidad de programar, coordinar y ejecutar las actividades relativas a la gestión del uso público, tales como información, atención al visitante, rutas guiadas para público y todos los aspectos relacionados con el apoyo a la educación ambiental en los centros docentes de la isla de Tenerife.



5.1.7.- Sistema de Gestión Ambiental

Se encarga de coordinar las actuaciones relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental implantado y de promover y ejecutar las acciones encaminadas a la mejora del comportamiento ambiental del Parque Nacional, mediante la implicación de los trabajadores, visitantes y usuarios.



5.2.- INFRAESTRUCTURAS

En el alcance del Sistema de Gestión Ambiental están incluidas las seis infraestructuras siguientes:

- Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo
- Oficina Administrativa El Portillo
- Centro de Visitantes El Portillo
- Puesto de Lucha contra Incendios
- Oficina de Información
- Pabellón del Voluntariado (Pabellón de Visitas)



Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo



Oficina Administrativa El Portillo



Centro de Visitantes El Portillo



Puesto de Lucha contra Incendios

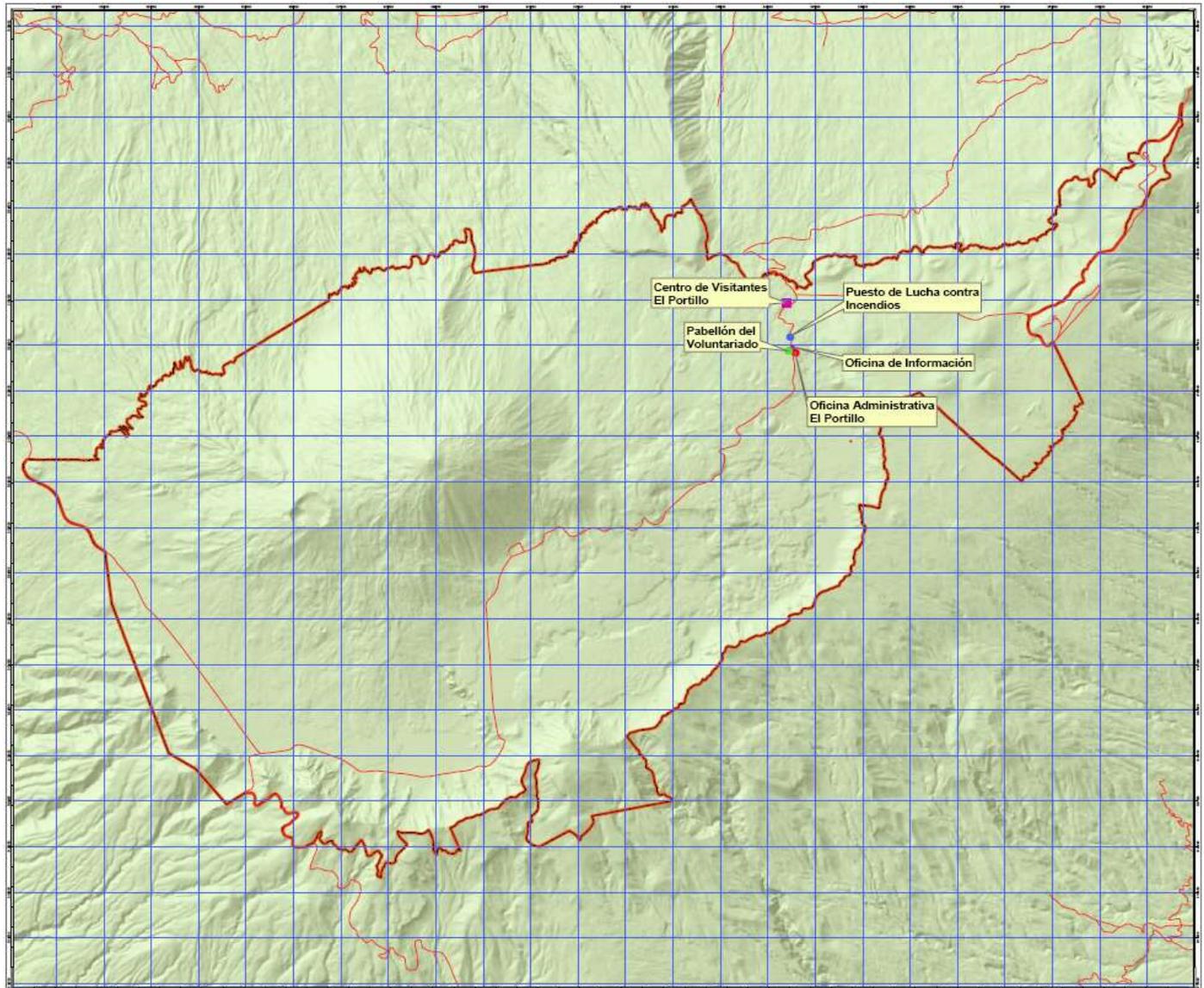


Oficina de Información



Pabellón del Voluntariado

Estas infraestructuras se sitúan distantes unas de otras como se observa en el mapa siguiente; cinco se emplazan en El Portillo y el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo en las proximidades del casco antiguo de La Orotava.



La situación, las funciones que desempeñan estas infraestructuras y el funcionamiento en el año 2013 de estos centros fue el siguiente:

5.2.1.- Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo

Emplazado en el Mayorazgo, en el centro de La Orotava. Empieza a funcionar a fines del mes de febrero de 2011, desempeñando funciones de gestión y administración del Parque Nacional. El Centro de Visitantes está cerrado, no se ha recepcionado ni abierto al público. Los datos incluidos en la presente Declaración Ambiental están referidos exclusivamente al Centro Administrativo.

En el jardín, que rodea el Centro Administrativo por su parte posterior y laterales, están representados los distintos pisos de vegetación de la isla de Tenerife.

5.2.2.- Oficina Administrativa El Portillo

Localizada en El Portillo Alto, en las proximidades de la carretera TF-21 en su punto kilométrico 33,800, ha desempeñado funciones administrativas, pero está cerrada al público desde hace varios años.

5.2.3. - Centro de Visitantes El Portillo

Situado en El Portillo Bajo, en el punto kilométrico 32,400 de la carretera TF-21. Cumple funciones de orientación, información e interpretación de los recursos del Parque Nacional, siendo el primer centro de visitantes abierto al público en España. En su exterior un Jardín Botánico muestra a los visitantes las especies botánicas representativas del Parque Nacional.

5.2.4.- Puesto de Lucha contra Incendios

Emplazada en el punto kilométrico 33,400 de la carretera TF-21 en El Portillo Alto, alberga el alojamiento del personal, vehículos, equipos y medios destinados a la lucha contra incendios forestales. El personal de guardería del Parque Nacional también utiliza la instalación para distintos fines.

5.2.5.- Oficina de Información

Localizada en las proximidades del punto kilométrico 33,700 de la carretera TF-21, en El Portillo Alto. Desde julio de 2010 desempeña funciones de punto de información en este sector del Parque Nacional. En esta instalación se emplaza un Puesto de Primeros Auxilios, atendido por Cruz Roja Española.

5.2.6.- Pabellón del Voluntariado (Pabellón de Visitas)

Infraestructura situada en el Portillo Alto, en las proximidades de la carretera TF-21 en su punto kilométrico 33,600. Desempeña funciones desde el 1 de julio de 2013 de lugar de estancia del voluntariado ambiental, de alumnos en prácticas y de investigadores, que desarrollen actividades y estudios en el Parque Nacional.



6.- NÚMERO DE AUTORIZACIONES, SERVICIOS Y ACTIVIDADES ATENDIDAS POR EL PARQUE NACIONAL EN EL AÑO 2013

APROVECHAMIENTOS / ACTIVIDADES	NÚMERO DE AUTORIZACIONES
Apicultura	178
Acceso al Pico del Teide por medio del sendero Telesforo Bravo	24.273
Control de la población de conejo	2.590
Control de la población de muflón	702
Aprovechamiento de leña y cisco seco de retama	1
Extracción de tierras de colores y recogida de flores	1
Cinematografía, radio, televisión, vídeo, publicidad y similares, que tengan carácter profesional, comercial o mercantil.	77
Trabajos de investigación	43
Vivac	16
Autorizaciones especiales	27
Otras autorizaciones	18
TOTAL	27.926

CENTROS DOCENTES			
CHARLAS		RUTAS	
121		101	
Alumnos	Profesores	Alumnos	Profesores
5.856	278	5.584	259

PÚBLICO EN GENERAL	
RUTAS GUIADAS REALIZADAS	PERSONAS ATENDIDAS
493	3.719

INSTALACIONES DE USO PÚBLICO	NÚMERO DE VISITAS
Centro de Visitantes El Portillo	116.613
Caseta de Información Cañada Blanca	65.813
Caseta de Información El Portillo	3.701
Caseta de Información Boca Tauce	38.789
Caseta de Información Roques de García	1.408
Oficina de Información	351
TOTAL	226.675

UTILIZACIÓN DEL PABELLÓN DE VISITAS	NÚMERO DE PERSONAS
Voluntariado ambiental	36
Alumnos en prácticas	0
TOTAL	36

Un total de 270.333 personas fueron atendidas por el Parque Nacional del Teide en el año 2013. En esta cifra se incluyen autorizaciones concedidas para realizar aprovechamientos y actividades, así como distintos servicios de uso público prestados por la Administración, entre los que se incluye información, rutas guiadas con público en general y los alumnos y profesores que han participado en el programa de apoyo a la educación ambiental en los centros docentes de Tenerife.

El número de visitantes, las personas atendidas en el Parque Nacional y el porcentaje con respecto al total es el siguiente:

AÑO	Nº VISITANTES PARQUE NACIONAL	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PORCENTAJE (%)
2009	3.052.830	211.959	6,94
2010	2.407.480	258.953	10,75
2011	2.731.484	323.773	11,85
2012	2.660.854	284.835	10,70
2013	3.292.247	270.333	8,21



7.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

7.1.- POLÍTICA AMBIENTAL

La Política Ambiental, aprobada por la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Canarias el 7 de marzo de 2003, ha sido validada y aprobada por el Viceconsejero de Política Territorial con fecha 19 de junio de 2012.

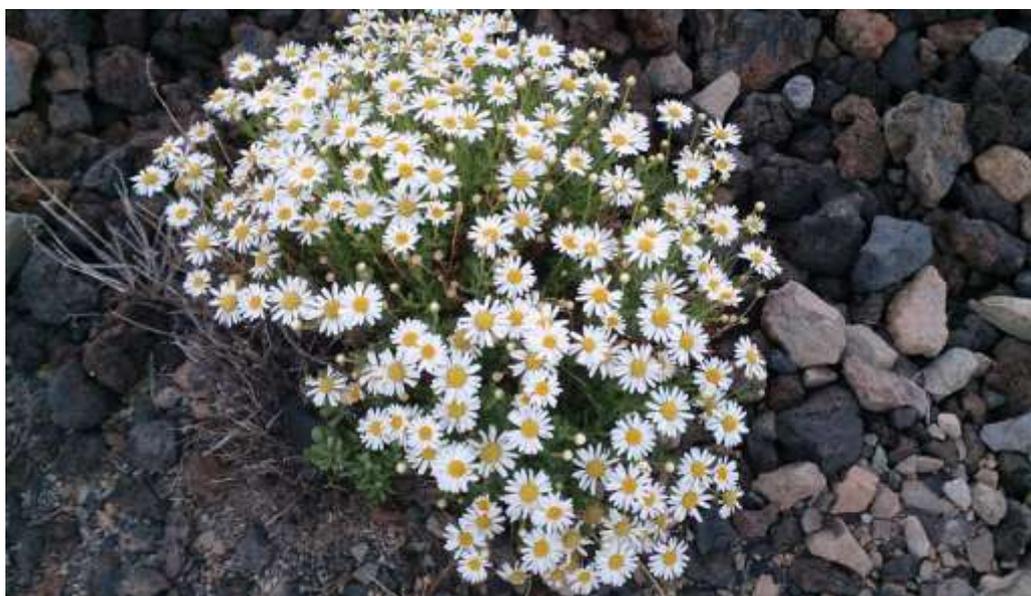
La Política Ambiental constituye el conjunto de directrices y objetivos generales que guían las actuaciones del Parque Nacional en relación con la protección del medio ambiente. El Parque Nacional del Teide tiene como principios inspiradores, los siguientes:

Proteger el paisaje, la integridad de la fauna, flora y vegetación autóctonas, es decir, el conjunto de su biodiversidad, los valores geológicos, aguas y atmósfera y, en definitiva, mantener la dinámica y estructura funcional, así como el resto de los objetivos definidos en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque.

Respetar el estricto cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos que la organización suscriba y mantener un sistema de gestión ambiental formal que le permita conseguir una mejora continua de su actuación ambiental.

Prevenir la contaminación y establecer objetivos para reducir progresivamente, y en la medida de sus posibilidades, el impacto que la gestión del Parque pueda generar sobre el medio ambiente.

Promover la formación y sensibilización ambiental a todos los niveles, de manera que se conozca la importancia de sus actuaciones en el medio ambiente y, especialmente, el personal implicado en las tareas de gestión ambiental.



7.2.- DOCUMENTACIÓN

El Sistema de Gestión Ambiental desarrollado por el Parque Nacional está definido en los documentos siguientes:

7.2.1.- Nivel I. Manual de Gestión Ambiental

Manifiesta el compromiso ambiental del Parque Nacional a través de la definición de los principios expresados en la Política Ambiental, documenta las funciones y responsabilidades ambientales clave, describe las normas generales de funcionamiento adoptadas por la Dirección y objetivos ambientales, así como las principales interacciones de los elementos del Sistema. Al mismo tiempo, relaciona y proporciona una orientación básica para el desarrollo de los procedimientos necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos.

El Manual constituye una referencia básica para definir, desarrollar, implantar y mantener dicho Sistema, atendiendo a los requisitos exigidos por el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

7.2.2.- Nivel II. Procedimientos Ambientales

Son documentos complementarios del Manual cuyo objeto es normalizar los procedimientos de actuación, evitando de esta manera problemas o deficiencias en la realización de cada actividad. Ponen de manifiesto una serie de pasos de obligado cumplimiento para asegurar la correcta implantación y seguimiento del Sistema.

7.2.3.- Nivel III. Instrucciones ambientales, documentación externa y otros documentos

a) Instrucciones ambientales

Son documentos complementarios de los Procedimientos Ambientales y concretan su aplicación a una actividad particular. Estos documentos se elaboran dependiendo de su necesidad y, a fin de regular distintas actividades.

b) Documentación externa

Se trata de documentación que no ha sido generada por el propio Parque Nacional, por ejemplo la relativa a legislación y reglamentación ambiental aplicable a las actividades, instalaciones y servicios, así como cualquier tipo de documentación técnica.

c) Otros documentos

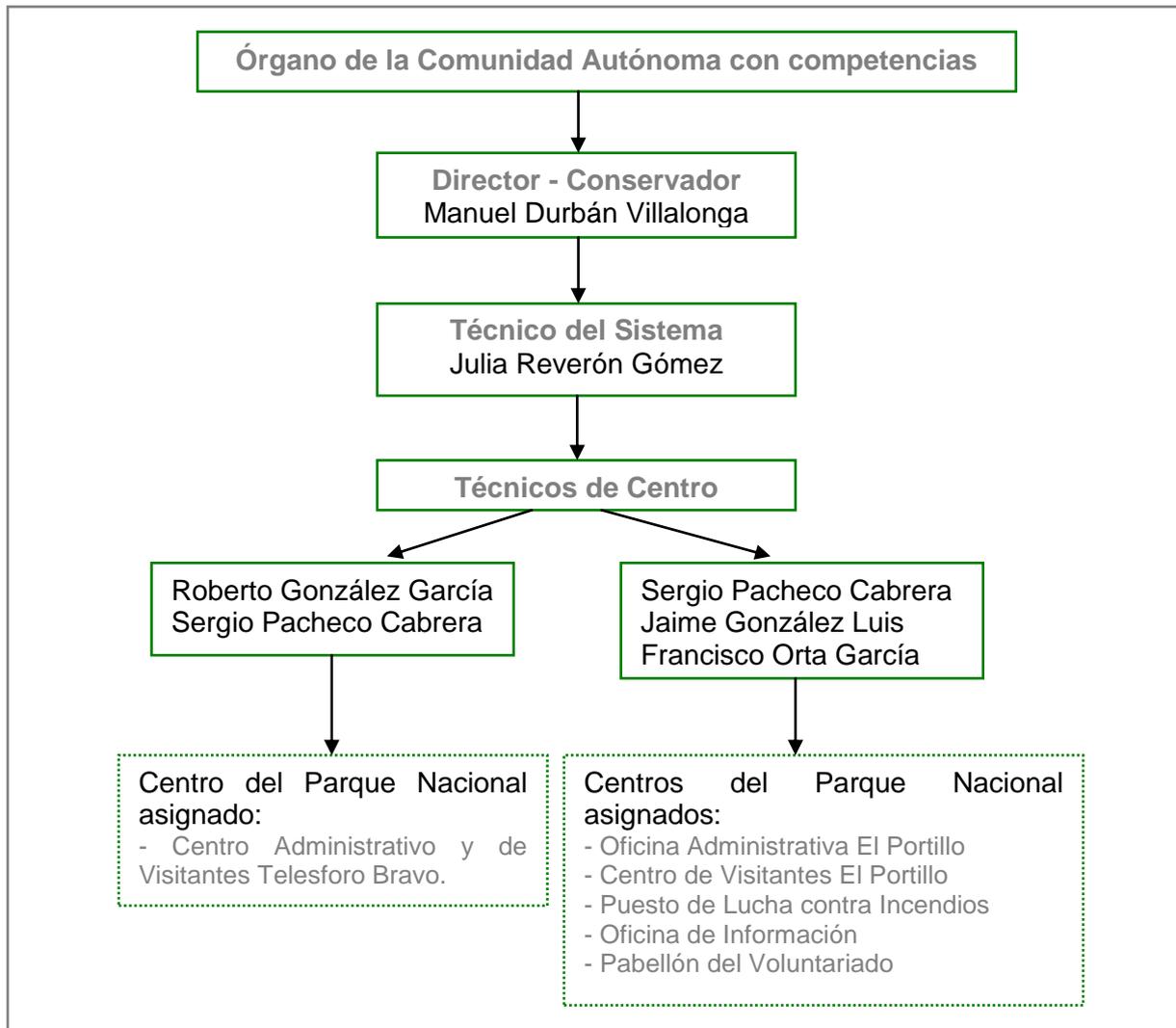
Surgen de la aplicación de los procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental, es el caso de la declaración ambiental, de listados, inventarios, etc.

7.2.4.- Nivel IV. Registros Ambientales

Este nivel de documentación constituye la información generada en la etapa de implantación y mantenimiento del Sistema, como resultado de la aplicación de los requerimientos indicados en los procedimientos e instrucciones.

7.3.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Sistema de Gestión Ambiental ha establecido una estructura jerárquica para la distribución de funciones. En el primer nivel se encuentra el Órgano de la Comunidad Autónoma de Canarias con competencias en la materia y en un ámbito inferior la figura del Director-Conservador del Parque Nacional, del Técnico del Sistema de Gestión Ambiental y de los Técnicos de Centro, tal y como se recoge en el organigrama siguiente:



8.- ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS

Se define como aspecto ambiental cualquier elemento de las actividades y servicios del Parque Nacional que pueda interferir en el medio ambiente. Un aspecto ambiental significativo es aquél que tiene o puede tener un impacto ambiental importante.

Se ha establecido una metodología para identificar los aspectos ambientales derivados de las actividades del Parque Nacional, distinguiendo entre directos, los relacionados con situaciones de emergencia (potenciales) y los indirectos. Una vez identificados, se evalúan para comparar los aspectos ambientales entre sí y distinguir los que generan un impacto significativo sobre el medio ambiente.

8.1.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

Para la evaluación de los aspectos ambientales directos se han considerado los parámetros siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO	
Generación de residuos	V ₁	Toxicidad
	V ₂	Cantidad relativa generada
	V ₃	Frecuencia de generación
Vertidos	V ₁	Toxicidad
	V ₂	Cantidad relativa generada
	V ₃	Frecuencia de generación
Emisiones a la atmósfera	V ₁	Toxicidad
	V ₃	Frecuencia de generación
Generación de ruidos	V ₁	Naturaleza del aspecto
	V ₃	Frecuencia de generación
Consumo de energía	V ₁	Naturaleza del aspecto
	V ₂	Cantidad relativa consumida
	V ₃	Frecuencia de consumo
Consumo de agua	V ₁	Naturaleza del aspecto
	V ₂	Cantidad relativa consumida
	V ₃	Frecuencia de consumo
Consumo de recursos naturales	V ₁	Naturaleza del aspecto
	V ₂	Cantidad relativa consumida
	V ₃	Frecuencia de consumo
Afectación del suelo	V ₁	Naturaleza del suelo
	V ₂	Extensión afectada

Los aspectos ambientales directos significativos (S) identificados y evaluados, así como los impactos ambientales asociados, son los siguientes:

a) Residuos

- Territorio del Parque Nacional del Teide:

Dado el elevado número de visitantes que recibe a diario el Parque Nacional, los residuos urbanos o municipales, orgánicos, envases, vidrio y cartón, que se generan son cuantiosos.

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos urbanos o municipales	5	10	10	25	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales.

- Instalaciones del Parque Nacional en El Portillo:

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos de absorbentes y material de filtración, contaminados por sustancias peligrosas	10	1	5	16	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales con sustancias tóxicas.
Generación de residuos de tierra que contiene sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	10	10	5	25	S	
Generación de residuos de tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	10	10	1	21	S	
Generación de residuos de equipos eléctricos y electrónicos	10	10	1	21	S	
Generación de residuos de pilas usadas	10	1	5	16	S	
Generación de aceite usado	10	5	5	20	S	
Generación de filtros de aceite	10	5	5	20	S	

- Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo:

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuo de jardinería procedentes de poda de plantas	5	10	5	20	S	Contaminación del suelo.

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de envases de fitosanitarios	10	5	1	16	S	Contaminación del suelo.

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de envases de abonos químicos	10	5	1	16	S	Contaminación del suelo.

b) Vertidos de aguas residuales

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Centro de Visitantes El Portillo	Vertido de aguas residuales	1	10	10	21	S	Contaminación de suelos y aguas subterráneas.

c) Emisiones a la atmósfera

Hasta el 22 de febrero de 2012 cada instalación de El Portillo funcionaba de forma independiente con su respectivo grupo electrógeno. A partir de esta fecha un grupo electrógeno proporciona energía al resto de infraestructuras, por lo que la valoración del aspecto ambiental se realiza de forma conjunta.

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Instalaciones del Parque Nacional en El Portillo	Emisión de gases por grupo electrógeno	5	-	10	15	S	Disminución de la calidad del aire. Calentamiento de la tierra, generación de ozono troposférico, lluvia ácida, etc.

d) Generación de ruido

Este aspecto ambiental también se valora de manera conjunta, al ser un grupo electrógeno el que proporciona energía al resto de las instalaciones existentes en El Portillo:

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Instalaciones del Parque Nacional en El Portillo	Generación de ruido por funcionamiento de grupo electrógeno	1	-	10	11	S	Contaminación acústica.

e) Consumos

En este apartado se valoran los gastos de combustible, energía eléctrica, agua y papel de las infraestructuras. Asimismo, se incluyen los consumos del jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.

- Combustible

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Instalaciones del Parque Nacional en El Portillo	Consumo de gasoil para funcionamiento de grupo electrógeno	10	5	10	25	S	Consumo de recurso no renovable.

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Consumo de gasoil para funcionamiento de grupo electrógeno	10	5	1	16	S	Consumo de recurso no renovable.

PARQUE MÓVIL	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Vehículos	Consumo de gasoil	10	5	5	20	S	Consumo de recurso no renovable.

- Energía eléctrica

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Consumo de electricidad	5	10	10	25	S	Consumo de recurso no renovable.



- Agua

En el consumo de agua se diferencian las infraestructuras de El Portillo y el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo:

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Oficina Administrativa El Portillo	Consumo de agua	10	5	1	16	S	Consumo de recursos no renovables.
Centro de Visitantes El Portillo	Consumo de agua	10	10	10	30	S	
Oficina de Información	Consumo de agua	10	1	5	16	S	

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Consumo de agua	5	1	10	16	S	Consumo de recursos no renovables.

- Papel

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Consumo de papel	5	5	10	20	S	Consumo de recurso limitado.

- Productos fitosanitarios y abonos químicos

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Consumo de productos fitosanitarios.	10	5	1	16	S	Afección al suelo y a la atmósfera

INFRAESTRUCTURA	ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
		V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Consumo de abonos químicos.	10	5	1	16	S	Afección al suelo

f) Limpieza del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos	5	5	10	20	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales.
Consumo de combustible	10	5	1	16	S	Agotamiento de recursos naturales.
Consumo de agua	10	5	1	16	S	Agotamiento de recursos naturales.

g) Limpieza de infraestructuras del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Consumo de agua	10	5	5	20	S	Agotamiento de recursos naturales

h) Conservación y mantenimiento de instalaciones

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos	10	5	1	16	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales
Consumo de agua	10	5	5	20	S	Agotamiento de recursos naturales

i) Mantenimiento de vehículos

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos	10	5	5	20	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales

j) Obras

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO				S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V _T		
Generación de residuos	10	5	10	25	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales
Consumo de combustible	10	5	5	20	S	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de agua	10	5	5	20	S	Agotamiento de recursos naturales



8.2.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES

Para la evaluación de los aspectos ambientales potenciales se utilizan los parámetros siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO	
Generación de residuos	V ₁	Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia.
	V ₂	Probabilidad de afección a las personas.
	V ₃	Probabilidad de afección al medio.
	V ₄	Medidas paliativas / de contención / barreras.
	V ₅	Tipo de residuos que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona.
Vertidos	V ₁	Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia.
	V ₂	Probabilidad de afección a las personas.
	V ₃	Probabilidad de afección al medio.
	V ₄	Medidas paliativas / de contención / barreras.
	V ₇	Tipo de vertidos que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona.
Emisiones a la atmósfera	V ₁	Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia.
	V ₂	Probabilidad de afección a las personas.
	V ₃	Probabilidad de afección al medio.
	V ₄	Medidas paliativas / de contención / barreras.
	V ₆	Tipo de emisiones que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona.
Generación de ruidos	V ₁	Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia.
	V ₂	Probabilidad de afección a las personas.
	V ₃	Probabilidad de afección al medio.
	V ₄	Medidas paliativas / de contención / barreras.
	V ₉	Tipo de ruido que se pueden generar en función del suceso y tipo de zona.
Afectación al suelo	V ₁	Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia.
	V ₂	Probabilidad de afección a las personas.
	V ₃	Probabilidad de afección al medio.
	V ₄	Medidas paliativas / de contención / barreras.
	V ₈	Afección al suelo que se puede generar en función del suceso y tipo de zona.

Los aspectos ambientales potenciales significativos asociados a situaciones de riesgo y el impacto ambiental que producen, se recogen en las tablas siguientes:

a) Situación de emergencia por incendio en instalaciones del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO										S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆	V ₇	V ₈	V ₉	V _T		
Generación de residuos	1	5	10	5	5					26	S	Contaminación del suelo, aguas subterráneas y superficiales.

b) Situación de emergencia por incendios forestales y conatos en el territorio del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO										S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆	V ₇	V ₈	V ₉	V _T		
Generación de residuos	10	1	10	1	5					27	S	Contaminación del suelo, aguas subterráneas y superficiales.
Emisiones a la atmósfera	10	1	10	1		5				27	S	Contaminación de la atmósfera.

c) Situación de emergencia por inundación en instalaciones del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO										S/NS	IMPACTO AMBIENTAL	
	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆	V ₇	V ₈	V ₉	V _T			
Generación de residuos	1	5	10	5	5						26	S	Contaminación del suelo, aguas subterráneas y superficiales.

d) Situación de emergencia por derrame en grupos electrógenos

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO										S/NS	IMPACTO AMBIENTAL	
	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆	V ₇	V ₈	V ₉	V _T			
Generación de residuos	5	5	10	5	5						30	S	Contaminación del suelo, aguas subterráneas y superficiales.
Vertido	5	5	10	5			5				35	S	Contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales.



8.3.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

En los criterios de evaluación de los aspectos ambientales indirectos se aplica la siguiente valoración:

ASPECTO AMBIENTAL	PARÁMETRO	
Generación de residuos	V ₁	Residuo peligroso
		Especial/ Municipal/ Asimilable a urbano/ Voluminoso no peligroso
		Inerte
Alteración de las aguas	V ₂	Elevada: vertidos con metales pesados, compuestos organoclorados, elevada carga orgánica u otros compuestos incluidos en las legislaciones o requisitos aplicables por actividad u otros requerimientos específicos de la autorización de vertidos (requiere tratamiento).
		Media: aguas de refrigeración o de limpieza (requiere pretratamiento).
		Baja: Tipo doméstico, asimilables a los generados en viviendas.
Efectos en la atmósfera emisiones	V ₃	Emisión derivada de la combustión de productos petrolíferos como gasóleo/ fuel óleo o de equipos auxiliares como compresores.
		Emisión de partículas inertes, no metálicas y diámetro mayor de 100 micras, dióxido de carbono. Emisión derivada de la combustión de gas natural o GLP (gas licuado de petróleo).
		Emisión procedente de vehículos alimentados por biocombustibles.
Ruido-Vibraciones	V ₄	Muy molesto en el entorno. Excede los límites de la propiedad.
		Molestia media en el entorno. Excede los límites de la propiedad.
		Baja molestia en el entorno. No excede los límites de la propiedad.
Afección al suelo	V ₅	Se modifican las características físicas y/o químicas teniendo un efecto perjudicial e irrecuperable.
		Se modifican las características físicas y/o químicas teniendo un efecto perjudicial pero recuperable.
		Se modifican las características físicas y/o químicas ejerciendo un efecto beneficioso.
Consumos de energía	V ₆	Fuel óleo/ Gasóleo.
		Electricidad/ Gas Natural/ GLP.
		Otro tipo de energía: renovables, alternativas, recuperación energética.
Consumos de agua	V ₇	Agua de pozo o cauce.
		Agua de red.
		Se recircula agua de proceso.
Consumos de recursos naturales	V ₈	Recurso reconocido como sobreexplotado o en vías de agotamiento como ciertos minerales, derivados del petróleo o acuíferos.
		Recurso limitado y/o frágil como la madera, papel/ cartón no reciclado.
		Otros recursos no sobreexplotados o sobre los que se posee suficiente disponibilidad como áridos, mármol, acero, papel/ cartón reciclado.

Proveedores, visitantes y usuarios del Parque Nacional generan aspectos ambientales que se consideran indirectos, al originarse por agentes externos a la Administración. Los aspectos ambientales indirectos significativos con sus correspondientes impactos ambientales, se recogen en las tablas siguientes:

a) Proveedores

ASPECTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
Emisiones	10	S	Contaminación atmosférica
Ruidos y vibraciones	10	S	Contaminación acústica
Consumo de energía	10	S	Consumo de recurso no renovable.

En este apartado se incluyen proveedores de gasoil, suministradores de productos de limpieza, fitosanitarios, químicos y de material de oficina/papelería.

b) Gestores de residuos

ASPECTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
Emisiones	10	S	Contaminación atmosférica
Ruidos y vibraciones	10	S	Contaminación acústica
Consumo de energía	10	S	Consumo de recurso no renovable.

Se considera en este epígrafe tanto a gestores de residuos peligrosos como de residuos sólidos urbanos.

c) Visitantes y usuarios del Parque Nacional

ASPECTO AMBIENTAL	VALORACIÓN	S/NS	IMPACTO AMBIENTAL
Emisiones	10	S	Contaminación atmosférica.
Consumo de energía	10	S	Consumo de recurso no renovable.



9.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

9.1.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2013

El Programa de Gestión Ambiental describe las actuaciones ambientales necesarias para lograr los objetivos y las metas establecidas, así como los plazos, los recursos y las responsabilidades para alcanzarlos.

Los objetivos son fines medioambientales de carácter general que el Parque Nacional establece. Las metas constituyen requisitos detallados de actuación, derivadas de los objetivos medioambientales, que es necesario establecer y cumplir para lograrlos. Los plazos comprenden el espacio de tiempo imprescindible para el logro de los objetivos propuestos. Las responsabilidades recaen en los que tienen competencias para el cumplimiento de las metas. Los recursos que permiten alcanzar las metas son tanto humanos como materiales. Los de carácter económico definen el valor monetario necesario para la consecución de las metas. En la valoración económica de las metas se ha utilizado el baremo siguiente:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • No estimable o despreciable • Bajo: inferior a 3.000 € • Medio: 3.001 - 12.000 € • Alto: 12.001 - 30.000 € • Muy alto: superior a 30.000 € |
|--|

Los objetivos propuestos por el Parque Nacional para el año 2013 son los siguientes:

<p>OBJETIVO 1</p> <p>Recolectar semillas, de al menos, el 30% de los endemismos canarios presentes en el Parque Nacional, en cantidad suficiente para conseguir un stock en vivero, que permita abordar campañas de restauración en años sucesivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este objetivo concuerda con la Política Ambiental y con los principios y compromisos del Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide. • El Plan de Actividades del año 2013 contempla "Actuaciones para la regeneración de matorral de cumbre". • El ámbito de actuación del objetivo es el Parque Nacional del Teide.
<p>OBJETIVO 2</p> <p>Erradicar el 100% de todos los focos de especies vegetales alóctonas, potencialmente invasoras, que se observen en el Parque Nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este objetivo al igual que el anterior se ajusta a la Política Ambiental establecida y a los principios y compromisos del Decreto 153/2002. • Este objetivo deriva del Plan de Actividades del año 2013 y está referido al Control de especies introducidas. • El ámbito de actuación del objetivo es el Parque Nacional del Teide.

<p>OBJETIVO 3</p> <p>Reducir en un 50% el uso de productos fitosanitarios de línea no ecológica en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Este objetivo está referido al aspecto ambiental consumo de fitosanitarios en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.• La definición de este objetivo supone una mejora ambiental en el jardín.
<p>OBJETIVO 4</p> <p>Reducir en un 50% el uso de abonos químicos en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Este objetivo implica una mejora ambiental en el jardín, al valorizarse un residuo, el procedente de la poda de las especies vegetales. Asimismo, al tratarse de un jardín accesible al público, ésta mejora ambiental redundará en su imagen.



Objetivo 1: Recolectar semillas, de al menos el 30%, de los endemismos canarios presentes en el Parque Nacional, en cantidad suficiente para conseguir un stock en vivero, que permita abordar campañas de restauración en años sucesivos.

Indicadores: Porcentaje de especies de las que se realiza recolecta de semillas.

* *Datos de Partida:* se cuenta con el 0% de semillas de endemismos canarios existentes en el Parque Nacional y el objetivo es disponer de semillas del 30% de las especies autóctonas para campañas de restauración.

	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar Propuestas para la ejecución de actividades de conservación, mejora y regeneración del matorral de cumbre del Parque Nacional del Teide.	Director-Conservador del Parque Nacional del Teide.	Enero-junio	Recursos propios	No estimable
Meta 2	Aprobar Propuestas para la ejecución de actividades de conservación, mejora y regeneración del matorral de cumbre del Parque Nacional del Teide.	Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias.	Junio-agosto	Recursos propios	No estimable
Meta 3	Ejecutar Propuestas para la ejecución de actividades de conservación, mejora y regeneración del matorral de cumbre del Parque Nacional del Teide.	Director-Conservador del Parque Nacional del Teide.	Agosto-diciembre	Empresa externa	Medio

Objetivo 2: Erradicar el 100% de todos los focos de especies vegetales alóctonas, potencialmente invasoras, que se observen en el Parque Nacional.

Indicadores: m³ de material vegetal extraído.

* *Datos de partida:* Presencia de especies introducidas en el Parque Nacional y el objetivo es erradicar todos los focos de especies vegetales alóctonas observables.

	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar Propuestas relacionadas con el control de especies introducidas	Director-Conservador del Parque Nacional del Teide.	Enero-junio	Recursos propios	No estimable.
Meta 2	Aprobar Propuestas relacionadas con el control de especies introducidas	Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias.	Junio-agosto	Recursos propios	No estimable.
Meta 3	Ejecutar Propuestas relacionadas con el control de especies introducidas	Director-Conservador del Parque Nacional del Teide.	Agosto-diciembre	Empresa externa	Alto - Muy Alto.

Objetivo 3: Reducir en un 50% el uso de productos fitosanitarios de línea no ecológica en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.

Indicadores: Datos de utilización de productos fitosanitarios de línea ecológica en el jardín.

* *Datos de partida:* el 90% de los productos fitosanitarios que se utilizan en el jardín son de línea no ecológica y, el objetivo a conseguir, es que el 50% de estas sustancias a aplicar contengan principios activos ecológicos.

	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Adquirir, según necesidades de las especies vegetales del jardín, productos fitosanitarios de línea ecológica.	Encargado del jardín-Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	mayo-diciembre	Recursos propios	Bajo

Objetivo 4: Reducir en un 50% el uso de abonos químicos en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.

Indicadores: Datos de utilización de abono orgánico procedente de los restos de poda en el jardín.

* *Datos de partida:* el 100% de los abonos que se utilizan en el jardín son químicos y, el objetivo a alcanzar, es que el 50% de los abonos a emplear sean orgánicos, procedentes de los restos de poda del jardín.

	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Realizar un seguimiento de los datos de abono orgánico empleados en el jardín.	Encargado del jardín-Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	enero-diciembre	Recursos propios	No estimable



9.2.- SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS DEL AÑO 2013

En este apartado se describen y analizan las metas de cada objetivo propuesto y su grado de consecución en porcentajes:

Objetivo 1: Recolectar semillas de, al menos el 30%, de los endemismos canarios presentes en el Parque Nacional, en cantidad suficiente para conseguir un stock en vivero, que permita abordar campañas de restauración en años sucesivos.			
Indicadores: Porcentaje de especies de las que se realiza recolecta de semillas. * <i>Datos de Partida:</i> se cuenta con el 0% de semillas de endemismos canarios existentes en el Parque Nacional y el objetivo es disponer de semillas del 30% de las especies autóctonas para campañas de restauración. Los endemismos canarios existentes en el territorio del Parque Nacional ascienden a 63, siendo el 30% de esta cantidad 19.			
	METAS	SEGUIMIENTO	GRADO DE CONSECUCIÓN (%)
Meta 1	Elaborar Propuestas para la ejecución de actividades de conservación, mejora y regeneración del matorral de cumbre del Parque Nacional del Teide.	Se ha elaborado la Propuesta y enviado con fecha 5 de junio de 2013 para su aprobación por el Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.	Se recolectan semillas de 24 especies distintas, entre las que se incluyen, <i>Bencomia extipulata</i> , <i>Helianthemum juliae</i> , <i>Stemmacantha cynaroides</i> , <i>Silene nocteolens</i> y <i>Dactylis metlesicsii</i> .
Meta 2	Aprobar Propuestas para la ejecución de actividades de conservación, mejora y regeneración del matorral de cumbre del Parque Nacional del Teide.	El Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, con fecha 1 de agosto de 2013 ha aprobado la Propuesta.	El porcentaje de semillas de especies recogidas fue del 38%, proporción que es superior a la prevista en el objetivo, del 30%, por lo que su grado de ejecución ha sido del 100%.
Meta 3	Ejecutar Propuestas para la ejecución de actividades de conservación, mejora y regeneración del matorral de cumbre del Parque Nacional del Teide.	La ejecución administrativa de la Propuesta se realiza de septiembre a diciembre de 2013, pero en realidad se recogen semillas del mes de junio al de noviembre del mencionado año.	

Objetivo 2: Erradicar el 100% de todos los focos de especies vegetales alóctonas, potencialmente invasoras, que se observen en el Parque Nacional.			
Indicadores: % de focos de especies vegetales alóctonas sobre los que se interviene. * <i>Datos de partida:</i> Presencia de especies introducidas en el Parque Nacional y el objetivo es erradicar todos los focos de especies vegetales alóctonas observables.			
	METAS	SEGUIMIENTO	GRADO DE CONSECUCION (%)
Meta 1	Elaborar Propuestas relacionadas con el control de especies introducidas.	Se ha elaborado la Propuesta y enviado con fecha 4 de junio de 2013 para su aprobación por el Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.	El grado de ejecución de este objetivo ha sido del 100%. Se han erradicado todas las especies vegetales alóctonas existentes en un total de 10 focos distintos, que suponen el 100% de los observados. Las especies erradicadas han sido: <i>Erodium cicutarium</i> , <i>Fumaria bastardii</i> , <i>Calendula arvensis</i> , <i>Urtica urens</i> , <i>Lactuca serriola</i> , <i>Marrubium vulgare</i> , <i>Papaver rhoeas</i> , <i>Bromus tectorum</i> , <i>Herniaria cinérea</i> , <i>Malva parviflora</i> , <i>Mesembrianthemum nodiflorum</i> y <i>Stenotaphrum secundatum</i> , algunas de ellas han sido observadas en el año 2013 por primera vez, funcionando como alóctonas expansivas.
Meta 2	Aprobar Propuestas relacionadas con el control de especies introducidas.	El Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad con fecha 27 de junio de 2013 ha aprobado la Propuesta.	
Meta 3	Ejecutar Propuestas relacionadas con el control de especies introducidas.	La ejecución de la Propuesta se realiza desde el punto de vista administrativo del 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre, pero la recolecta de las semillas se lleva a cabo entre abril y septiembre de 2013.	

Objetivo 3: Reducir en un 50% el uso de productos fitosanitarios de línea no ecológica en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.			
Indicadores: Datos de utilización de productos fitosanitarios de línea ecológica en el jardín. * <i>Datos de partida:</i> el 90% de los productos fitosanitarios que se utilizan en el jardín son de línea no ecológica y, el objetivo a conseguir, es que el 50% de estas sustancias a aplicar contengan principios activos ecológicos.			
	METAS	SEGUIMIENTO	GRADO DE CONSECUCIÓN (%)
Meta 1	Adquirir, según necesidades de las especies vegetales del jardín, productos fitosanitarios de línea ecológica.	<ul style="list-style-type: none"> - En 2012 se comenzó a utilizar Jabón potásico, producto fitosanitario de línea ecológica. - En 2013 se han sumado a este producto Aceite de nem y Basillus turingensis, que se han adquirido por primera vez en el Parque Nacional. - El Aliette, fungicida, se aplicó localmente en agosto de 2013 a los ficus, almácigos y granadillos del Jardín. - La última semana de septiembre de 2013 se suministró en el Jardín un tratamiento de choque con Clarnet, (clorpirigós), seguido de aplicaciones de Jabón potásico y Aceite de nem para combatir la plaga de la mosca blanca. Asimismo, en octubre, noviembre y diciembre se utilizó Azatín, Confidor y Clarnet con la misma finalidad. 	<p>Durante el año 2013 la mayor parte de las aplicaciones de productos fitosanitarios en el Jardín del Centro Administrativo fueron de línea ecológica, siendo únicamente necesaria la utilización de fitosanitarios no ecológicos, en los casos de Alliette, Clarnet, Confidor y Azatín de forma puntual, para combatir plagas específicas.</p> <p>El consumo de productos fitosanitarios de línea ecológica ha sido del 64,3%, proporción superior al objetivo propuesto que era del 50%, por lo que el grado de consecución ha sido del 100%.</p>

Objetivo 4: Reducir en un 50% el uso de abonos químicos en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.			
Indicadores: Datos de utilización de abono orgánico procedente de los restos de poda en el jardín. * <i>Datos de partida:</i> el 100% de los abonos que se utilizan en el jardín son químicos y, el objetivo a alcanzar, es que el 50% de los abonos a emplear sean orgánicos, procedentes de los restos de poda del jardín.			
	METAS	SEGUIMIENTO	GRADO DE CONSECUCIÓN (%)
Meta 1	Realizar un seguimiento de los datos de abono orgánico empleados en el jardín.	<ul style="list-style-type: none"> - En 2012 se aplicó a las especies del Jardín Nitrofoska en tres ocasiones de los meses de marzo, junio y octubre. - En 2013 se ha utilizado en las especies arbóreas del jardín únicamente compost orgánico, empleándose un total de 100 kilos en los meses de mayo y junio. 	<p>El objetivo se ha cumplido al 100%, ya que en 2013 no se han aplicado abonos químicos en el Jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo, utilizándose únicamente abonos orgánicos, con la consiguiente valorización de un residuo, los restos vegetales procedentes de la poda de las plantas.</p>



9.3.- PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL AÑO 2014

Los objetivos propuestos para el año 2014 están referidos a la Política Ambiental y a principios y compromisos incluidos en el Plan Rector de Uso y Gestión, a mejoras en el desempeño ambiental y a aspectos ambientales significativos.

OBJETIVO 1

Recolectar semillas de, al menos, el 30% de los endemismos canarios presentes en el Parque Nacional, que no se han recolectado en años anteriores, en cantidad suficiente para conseguir un stock en vivero, que permita abordar campañas de restauración en años sucesivos.

- Este objetivo concuerda con la Política Ambiental y con los principios y compromisos del Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide.
- El Plan de Actividades del Parque Nacional del Teide del año 2014 incluye inversiones y actuaciones para la regeneración del matorral de cumbre.
- El ámbito de actuación del objetivo es el Parque Nacional del Teide.
- Este objetivo es continuación del establecido en el año 2013 en el Programa de Gestión Ambiental.

OBJETIVO 2

Incrementar en un 25% el número de especies amenazadas sobre las que se abordan programas de conservación específicos.

- Este objetivo concuerda con la Política Ambiental y con los principios y compromisos del Decreto 153/2002.
- El Plan de Actividades del Parque Nacional del Teide del año 2014 contempla inversiones y actuaciones en el rescate genético de flora amenazada.
- Este objetivo se definió en el Programa de Gestión Ambiental del Parque Nacional del año 2012, pero debido a recortes presupuestarios no se pudieron abordar los trabajos.
- El ámbito de actuación del objetivo es el Parque Nacional del Teide.

OBJETIVO 3

Reducir en un 75% el uso de productos fitosanitarios de línea no ecológica en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.

- Este objetivo está referido al aspecto ambiental consumo de fitosanitarios en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.
- La definición de este objetivo supone una mejora ambiental en el jardín.
- Este objetivo es una continuación del definido para el año 2013, pero el alcance es superior, al reducir en un 75% el consumo de productos fitosanitarios de línea no ecológica.

OBJETIVO 4

Reducir en un 60% el uso de abonos químicos en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.

- Este objetivo está referido al aspecto ambiental consumo de abonos en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.
- Este objetivo tiene como finalidad aumentar con respecto al año 2013 el consumo de abonos orgánicos y disminuir el uso de abonos químicos en el Jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.

OBJETIVO 5

Reducir el consumo de agua del Jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo en un 5% con respecto al año 2013.

- Este objetivo está referido a un aspecto ambiental significativo, consumo de agua en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.

OBJETIVO 6

Consumir un 20% de papel reciclado, del total de papel utilizado en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.

- Este objetivo está referido al aspecto ambiental significativo consumo de papel en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.



Objetivo 1: Recolectar semillas de, al menos, el 30% de los endemismos canarios presentes en el Parque Nacional, que no se han recolectado en años anteriores, en cantidad suficiente para conseguir un stock en vivero, que permita abordar campañas de restauración en años sucesivos.

Indicadores: Porcentaje de especies sobre las que se realiza recolecta de semillas.

* *Datos de partida:* Se dispone de semillas del 30% de los endemismos canarios presentes en el Parque Nacional y el objetivo es alcanzar el 60%. Los endemismos canarios existentes en el territorio del Parque Nacional ascienden a 63, siendo el 60% de esta cantidad 38.

	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Ejecutar actividades de conservación y mejora del matorral de cumbre del Parque Nacional del Teide.	Director - Conservador del Parque Nacional del Teide.	Enero - diciembre.	Empresa externa.	Medio.

Objetivo 2: Incrementar en un 25% el número de especies amenazadas sobre las que se abordan programas de conservación específicos.

Indicadores: Porcentaje de especies amenazadas sobre las que se abordan programas de conservación específicos.

* *Datos de partida:* las especies amenazadas sobre las que se ejecutan programas de conservación son cuatro y el objetivo es incluir a cinco especies.

	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Elaborar el modificado de la "Propuesta de Rescate Genético de Flora Amenazada y Seguimiento Ecológico Integrado".	Director-Conservador del Parque Nacional del Teide.	Enero - junio.	Recursos propios	No estimable.
Meta 2	Aprobar el modificado de la "Propuesta de Rescate Genético de Flora Amenazada y Seguimiento Ecológico Integrado".	Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias.	Mayo - julio	Recursos propios	No estimable.
Meta 3	Ejecutar el modificado de la "Propuesta de Rescate Genético de Flora Amenazada y Seguimiento Ecológico Integrado".	Director-Conservador del Parque Nacional del Teide.	Julio - diciembre.	Empresa externa	Alto.



Objetivo 3: Reducir en un 75% el uso de productos fitosanitarios de línea no ecológica en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.

Indicadores: Datos de utilización de productos fitosanitarios de línea ecológica en el jardín.

* *Datos de partida:* el 64,3% de los productos fitosanitarios que se utilizan en el jardín son de línea ecológica y, el objetivo es conseguir que el 75% de las sustancias a aplicar contengan principios activos ecológicos.

	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Adquirir, según necesidades de las especies vegetales del jardín, productos fitosanitarios de línea ecológica.	Encargado del jardín.	Enero - diciembre	Recursos propios.	Bajo
Meta 2	Realizar un seguimiento de las aplicaciones de productos fitosanitarios en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.	Encargado del jardín-Técnico del Sistema de Gestión Ambiental.	Enero - diciembre	Recursos propios.	Bajo

Objetivo 4: Reducir en un 60% el uso de abonos químicos en el Jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.

Indicadores: Datos de utilización de abono orgánico procedente de los restos de poda en el jardín.

* *Datos de partida:* en el año 2013 el consumo de abonos orgánicos en el jardín han supuesto el 100% y el objetivo es que en 2014 se continúe con la reducción de abonos químicos en un 60%.

	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Realizar podas de las especies existentes en el jardín.	Encargado del jardín	Enero-diciembre	Recursos propios	No estimable
Meta 2	Elaborar compostaje a partir de los restos vegetales de la poda.	Encargado del jardín	Enero - diciembre	Recursos propios	No estimable
Meta 3	Realizar un seguimiento de los datos de abono orgánico empleados en el jardín.	Encargado del jardín-Técnico del Sistema de Gestión Ambiental.	Enero - diciembre	Recursos propios	No estimable



Objetivo 5: Reducir el consumo de agua del Jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo en un 5% con respecto al año 2013.

Indicadores: Datos, en m³, de consumo de agua del Jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.
* *Datos de partida:* El consumo de agua en el año 2013 en el Jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo fue de 497 m³ y el objetivo es reducir en 2014 esta cantidad en un 5%.

	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Dosificar las necesidades de agua, atendiendo a las características de cada grupo de especies de plantas del jardín.	Encargado del jardín	Enero - diciembre.	Recursos propios.	No estimable.
Meta 2	Realizar un seguimiento de los datos del contador de agua.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	Enero – diciembre.	Recursos propios.	No estimable.

Objetivo 6: Consumir un 20% de papel reciclado, del total de papel utilizado en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.

Indicadores: Datos de consumo de papel reciclado en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.
* *Datos de partida:* en depósito se dispone de 46 cajas de Red Label Papel, de 5 paquetes, A4, de 80 g/m².

	Metas	Responsable	Plazos (Inicio-fin)	Recursos humanos y/o materiales	Recursos económicos
Meta 1	Solicitar precios de papel reciclado a distintos proveedores.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	Julio - agosto.	Recursos propios	No estimable
Meta 2	Adquirir papel reciclado.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	Agosto - septiembre.	Recursos propios	No estimable
Meta 3	Poner a disposición del personal papel reciclado.	Técnico del Sistema de Gestión Ambiental	Septiembre - diciembre.	Recursos propios	No estimable
Meta 4	Seguimiento del consumo de papel reciclado.	Técnico de Sistema de Gestión Ambiental	Septiembre - diciembre.	Recursos propios	No estimable



10.- LEGISLACIÓN AMBIENTAL



El servicio de actualización de la legislación ambiental se contrató a la empresa especializada, Asistencia Técnica Industrial, SAE (ATISAE), que proporcionó los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente al Parque Nacional.

En este apartado de la Declaración Ambiental, únicamente se indican por materias, parte de los más importantes requisitos legales:

10.1.- GESTIÓN

- Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las decisiones 2001/681/CE y 2006/193/ce de la Comisión.

10.2.- AGUAS

- Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.
- Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico.
- Decreto 319/1996, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Hidrológico Insular de Tenerife.

- Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- Ley 10/2010, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.
- Orden SSI/304/2013, de 19 de febrero, sobre sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano.

10.3.- ENERGÍA

- Decreto 13/2012, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento de registro del certificado de eficiencia energética de edificios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

10.4.- ATMÓSFERA

- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

10.5.- RESIDUOS

- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Decreto 51/1995, 24 de marzo, por el que se regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos generados en las Islas Canarias.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/86 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/88.
- Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.
- Resolución del 21 de septiembre de 2004 del Ilmo. Sr. Director General de Calidad Ambiental por la que se amplía el plazo de almacenamiento de determinados residuos peligrosos en las instalaciones del Parque Nacional del Teide.
- Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

10.6.- IMPACTO AMBIENTAL

- Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

- Ley 4/2008, de 12 de noviembre, por la que se introduce en la legislación canaria sobre evaluación ambiental de determinados proyectos la obligatoriedad del examen y análisis ponderado de la alternativa cero.
- Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

10.7.- INCIDENCIA AMBIENTAL

- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Decreto 56/2011, de 4 de marzo, por el que se aprueba la Revisión Parcial del Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT) para su adaptación a las Directrices de Ordenación General, para la racionalización del planeamiento territorial de desarrollo del PIOT y para la puesta de manifiesto de la complementariedad de las infraestructuras portuarias insulares.
- Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.
- Decreto 52/2012, de 7 de junio, por el que se establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquellas a las que resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa.
- Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.

10.8.- TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

- Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
- Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías.

10.9.- RUIDO

- Anuncio de 14 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de La Orotava, por el que se comunica la aprobación de la ordenanza para la protección del medio ambiente contra ruidos y vibraciones. Ayuntamiento de La Orotava.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el real decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

10.10.- SUSTANCIAS PELIGROSAS

- Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.
- Orden de 27 de junio de 2012, por la que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas en la Comunidad Autónoma de Canarias, se establecen las normas para la inscripción y funcionamiento del mismo y se regula el Libro Oficial de Movimientos Biocidas.

10.11.- SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención.
- Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios.
- Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.
- Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.

10.12.- SITUACIONES DE EMERGENCIA

- Decreto 72/2010, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo sísmico en la Comunidad Autónoma de Canarias (PESICAN).
- Decreto 73/2010, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias (PEVOLCA).

10.13.- MEDIO NATURAL

- Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.



11.- DESEMPEÑO AMBIENTAL

Son los resultados medibles de la gestión que ha realizado el Parque Nacional de sus aspectos ambientales.

El Parque Nacional realiza el seguimiento y control de sus actividades e instalaciones para determinar los impactos ambientales que se pueden ocasionar. Las incidencias ambientales se detectan, fundamentalmente, en los controles analíticos periódicos, en las inspecciones ambientales que se llevan a cabo con el objeto de verificar el cumplimiento de lo establecido en los procedimientos y en las auditorías que se realizan. Si se detectan acciones que incumplan los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental, se emiten informes de no conformidad y se establecen las oportunas medidas correctoras o preventivas.

Este apartado contiene un resumen de los indicadores básicos, comunica el estado de las licencias de los centros del Parque Nacional y los resultados y datos cuantitativos de los controles de vertidos, emisiones, residuos, consumos y ruido, asimismo, describe los trabajos ejecutados para prevenir y controlar la legionelosis, el aprovechamiento del recurso agua y la biodiversidad.



11.1.- INDICADORES BÁSICOS

Se utilizan los indicadores básicos incluidos en el Anexo IV del Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y medioambientales (EMAS).

En cada uno de los indicadores básicos se emplea la fórmula ratio $R = A/B$, en la que la cifra A indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado y la cifra B alude a número de trabajadores/año. “Algunos de los indicadores se calculan por el total del personal del Parque Nacional, dado que los datos disponibles son globales”.

Las tablas siguientes contienen un resumen de los indicadores básicos, con datos del cuatrienio 2010-2013, para su comparación.

11.1.1.- Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo

De esta infraestructura no se muestran datos del año 2010, dado que comenzó a funcionar en 2011. En el año 2011 no se disponía de datos de papel y envases de productos fitosanitarios.

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑOS		
		2011	2012	2013
Energía eléctrica (MWh / trabajador)	A	29,76	62,95	43,562
	B	20	21	21
	R	1,48	2,99	2,074
Agua (m ³ / trabajador)	A	1.301	751	659
	B	20	21	21
	R	65,05	35,76	31,38
Papel (t / trabajador)	A	0,63	0,50	0,58
	B	20	21	21
	R	0,031	0,023	0,027
Papel reciclado (t / trabajador)	A	-	0,0978	0,1321
	B	-	21	21
	R	-	0,004	0,0062
Residuos orgánicos de carácter vegetal relacionados con el jardín (t / trabajador)	A	0,845	1,1455	0,1047
	B	20	21	21
	R	0,042	0,054	0,0049
Envases de productos fitosanitarios (t / trabajador)	A	-	0,001	0,001
	B	-	21	21
	R	-	0,0000476	0,0000476

11.1.2.- Oficina Administrativa El Portillo

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013
Agua (m ³ / trabajador)	A	0,8	5,7	8,4	6,6
	B	0	0	0	0
	R	0	0	0	0
Combustible (GJ / trabajador)	A	57,15	49,27	-	-
	B	0	0	-	-
	R	0	0	-	-
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	4,13	3,56	-	-
	B	0	0	-	-
	R	0	0	-	-

11.1.3.- Centro de Visitantes El Portillo

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013
Agua (m ³ / trabajador)	A	955	570,9	1.060,33	1.185,6
	B	11	13	11	9
	R	86,81	43,91	96,39	131,73
Combustible (GJ / trabajador)	A	792,28	783,72	-	-
	B	11	13	-	-
	R	72,02	60,28	-	-
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	57,25	56,63	-	-
	B	11	13	-	-
	R	5,20	4,35	-	-

11.1.4.- Pabellón del Voluntariado (Pabellón de Visitas)

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑO
		2013
Agua (m ³ / trabajador)	A	32
	B	0
	R	0

11.1.5.- Puesto de Lucha contra Incendios

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013
Agua (m ³ / trabajador)	A	218	282	58,294	51,057
	B	7	7	8	7
	R	31,14	40,28	7,28	7,29
Combustible (GJ / trabajador)	A	21,07	19,24	-	-
	B	7	7	-	-
	R	3,01	2,74	-	-
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	1,52	1,39	-	-
	B	7	7	-	-
	R	0,21	0,19	-	-

11.1.6.- Oficina de Información

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013
Agua (m ³ / trabajador)	A	43,4	36,4	12,6	10,6
	B	5	2	2	3
	R	8,68	18,2	6,3	3,53
Combustible (GJ / trabajador)	A	34,25	25,35	-	-
	B	5	2	-	-
	R	6,85	12,67	-	-
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	2,47	1,83	-	-
	B	5	2	-	-
	R	0,49	0,91	-	-

11.1.7.- Combustible

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑOS	
		2012	2013
Combustible (GJ / trabajador)	A	825,46	608,70
	B	21	19
	R	39,31	32,036
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	59,65	43,987
	B	21	19
	R	2,84	2,315

11.1.8.- Vehículos Parque Nacional

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013
Combustible (GJ / trabajador)	A	769,30	709,05	727,66	717,36
	B	42	42	42	40
	R	18,32	16,88	17,32	17,93
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	55,59	51,24	52,58	51,84
	B	42	42	42	40
	R	1,32	1,22	1,25	1,29

11.1.9.- Residuos

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013
Residuos orgánicos, envases, vidrio y cartón (t / trabajador)	A	36,33	19,98	23,28	28,558
	B	42	42	42	40
	R	0,86	0,47	0,55	0,71
Papel y cartón (t / trabajador)	A	0,30	0,30	0,26	0,1
	B	42	42	42	40
	R	0,01	0,01	0,006	0,0025
Residuos peligrosos (kg / trabajador)	A	1,431	272	273,05	177
	B	42	42	42	40
	R	34,07	6,48	6,50	4,43



11.1.10.- Biodiversidad

AÑO 2010

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	Oficina Administrativa El Portillo	Centro de Visitantes El Portillo	Puesto de Lucha contra Incendios	Oficina de Información	RESULTADOS
Biodiversidad (m ² /trabajador)	A	197,14	1.178,60	350,00	109,00	1.834,74
	B	0	11	7	5	23
	R	0	107,14	50	21,8	79,77

AÑO 2011

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	Oficina Administrativa El Portillo	Centro de Visitantes El Portillo	Puesto de Lucha contra Incendios	Oficina de Información	Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	RESULTADOS
Biodiversidad (m ² /trabajador)	A	197,14	1.178,60	350,00	109,00	2.414,54	4.249,28
	B	0	13	7	2	20	42
	R	0	90,66	50	54,5	120,73	101,17

AÑO 2012

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	Oficina Administrativa El Portillo	Centro de Visitantes El Portillo	Puesto de Lucha contra Incendios	Oficina de Información	Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	RESULTADOS
Biodiversidad (m ² /trabajador)	A	197,14	1.178,60	350,00	109,00	2.414,54	4.249,28
	B	0	11	8	2	21	42
	R	0	107,14	43,75	54,5	114,97	101,17

AÑO 2013

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	Oficina Administrativa El Portillo	Centro de Visitantes El Portillo	Puesto de Lucha contra Incendios	Oficina de Información	Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Pabellón del Voluntariado	RESULTADOS
Biodiversidad (m ² /trabajador)	A	197,14	1.178,60	350,00	109,00	2.414,54	480,00	4.729,28
	B	0	9	7	3	21	0	40
	R	0	130,96	50	36,33	114,97	0	118,23

11.2.- ESTADO DE LAS LICENCIAS DE LOS CENTROS DEL PARQUE NACIONAL

El estado de las licencias de los centros incluidos en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental es el siguiente:

CENTRO	LICENCIAS										
Oficina Administrativa El Portillo	El Concejal Delegado de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de La Orotava otorga, con fecha 9 de julio de 2009, licencia de apertura.										
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	El Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Patrimonio Histórico e Infraestructura en General del Ayuntamiento de La Orotava, D. Narciso A. Pérez Hernández, en escrito remitido al Parque Nacional de fecha 28 de febrero de 2011, determina que no es necesaria la licencia de actividad al desempeñar funciones de información al público y gestión administrativa, sin ánimo de lucro.										
Puesto de Lucha contra Incendios, Centro de Visitantes El Portillo, Oficina de Información y Pabellón del Voluntariado.	<p>- La Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, entiende por actividades clasificadas, todo tipo de operación o trabajo de carácter industrial, comercial, profesional o de servicios, que se ejerce o explota en un determinado establecimiento, que sean susceptibles de ocasionar molestias, alterar las condiciones de salubridad, causar daños al medio ambiente o producir riesgo para las personas o para las cosas.</p> <p>- Las funciones que desempeñan el Puesto de Lucha contra Incendios, el Centro de Visitantes El Portillo, la Oficina de Información y el Pabellón del Voluntariado no están incluidas en la relación de actividades establecidas en el Nomenclátor del Decreto 52/2012, de 7 de junio, por el que se establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquellas a las que resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa.</p> <p>- Dado el marco jurídico, basado a la Ley 7/2011 y en el Decreto 52/2012, que no son de aplicación a las instalaciones del Parque Nacional, el 10 de mayo de 2013 se recibe escrito del Área de Administración Tributaria del Ayuntamiento de La Orotava para el cobro de tasas por licencia de apertura de los cuatro establecimientos mencionados. Las tasas por licencia de apertura tienen carácter municipal, son obligatorias para todo local abierto al público, su pago se efectúa una única vez en la vida de una edificación y facultan a su titular para ejercer las actividades autorizadas. El costo de las licencias de apertura de las instalaciones del Parque Nacional ascendió a las cantidades siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="628 1704 1321 1868"> <tbody> <tr> <td>Centro de Visitantes El Portillo</td> <td>1.408,10</td> </tr> <tr> <td>Oficina de Información</td> <td>590,63</td> </tr> <tr> <td>Pabellón del Voluntariado</td> <td>590,63</td> </tr> <tr> <td>Puesto de Lucha contra Incendios</td> <td>590,63</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>3.179,99</td> </tr> </tbody> </table>	Centro de Visitantes El Portillo	1.408,10	Oficina de Información	590,63	Pabellón del Voluntariado	590,63	Puesto de Lucha contra Incendios	590,63	TOTAL	3.179,99
Centro de Visitantes El Portillo	1.408,10										
Oficina de Información	590,63										
Pabellón del Voluntariado	590,63										
Puesto de Lucha contra Incendios	590,63										
TOTAL	3.179,99										

11.3.- CONTROL DE VERTIDOS

El Parque Nacional ha definido actuaciones para controlar los vertidos de aguas residuales mediante el procedimiento PGM-011, "Control de aguas residuales y emisiones a la atmósfera". La tipología de vertido de las distintas infraestructuras se recogen en la tabla siguiente:

CENTRO	TIPO DE VERTIDO
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	Vertido a red municipal de saneamiento.
Centro de Visitantes El Portillo	Instalación de fosas sépticas en 2005 y puesta en marcha en 2006.
Puesto de Lucha contra Incendios	
Oficina Administrativa El Portillo	
Oficina de Información	Instalación en 2005 de fosa séptica y puesta en funcionamiento en 2010.
Pabellón del Voluntariado	Instalación en 2005 de fosa séptica y puesta en funcionamiento en 2013.

Las aguas residuales que se vierten en el Centro Administrativo y de Visitantes son de tipo sanitario. Las instalaciones de El Portillo poseen una fosa séptica, modelo "reactor compacto", formada por una serie de compartimentos interconectados donde tienen lugar los procesos de decantación - digestión y biofiltración (DDB) del vertido, pasando, finalmente, a un pozo absorbente.

11.3.1.- Autorización administrativa

Extracto del contenido de la autorización del conjunto de instalaciones ubicadas en El Portillo:

INSTALACIÓN	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN	PLAZO DE LA AUTORIZACIÓN
Centro de Visitantes El Portillo Puesto de Lucha contra Incendios Oficina Administrativa El Portillo Oficina de Información Pabellón del Voluntariado	1.579-EDAR	1 de julio de 2010	Cinco años

El volumen de vertido estimado por el Consejo Insular de Aguas para cada instalación fue el siguiente:

INSTALACIÓN	VOLUMEN DE VERTIDO ESTIMADO (m ³ /día)
Centro de Visitantes El Portillo	20,0
Puesto de Lucha contra Incendios	3,8
Oficina Administrativa El Portillo	0,5
Oficina de Información	1,5
Pabellón del Voluntariado	4,8
TOTAL	30,6

11.3.2.- Canon de vertidos

Los vertidos autorizados, conforme a lo establecido en el Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, están gravados con un canon destinado a la protección y mejora del dominio público hidráulico, de conformidad con lo establecido en la planificación hidrológica.

Conforme a la autorización concedida por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife se efectuó como cada año el pago del canon destinado a la protección y mejora del medio receptor del conjunto de instalaciones ubicadas en el Parque Nacional del Teide el 12 de mayo de 2014.

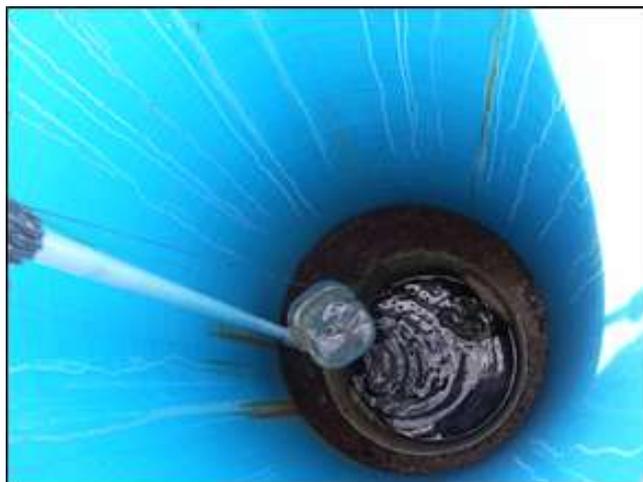
11.3.3.- Mantenimiento de la operación de la fosa séptica



Los trabajos de mantenimiento de la fosa séptica, conforme a la autorización concedida por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, se efectuaron con fecha 19 de noviembre de 2013. Según el gestor, Tavío Servicios Ecológicos de Tenerife, S.L., se generaron 1.000 litros de aguas residuales en las cinco instalaciones siguientes: Centro de Visitantes El Portillo, Puesto de Lucha contra Incendios, Oficina Administrativa El Portillo, Pabellón del Voluntariado y Oficina de Información.

11.3.4.- Análisis físico químico de agua depurada

Para comprobar la calidad de las aguas depuradas y cumplir los condicionantes de la autorización de vertidos emitida por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, se realizan anualmente análisis físico químico. El 27 de noviembre de 2013 se procede a la recogida de muestras en la Oficina Administrativa El Portillo, en el Centro de Visitantes El Portillo, en el Puesto de Lucha contra Incendios, en la Oficina de Información y en el Pabellón de Visitas.



Los parámetros físico químicos de los que se toman datos son pH, demanda química de oxígeno (DQO), demanda biológica de oxígeno (DBO₅), sólidos en suspensión y materias sedimentables.

El condicionante 3º de la autorización administrativa establece que: “La calidad del efluente podrá ser menos rigurosa que los límites fijados en el anexo III del Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 174/1994, al tratarse de un caso excepcional de acuerdo al artículo 18 apartado a) de dicho Reglamento”.

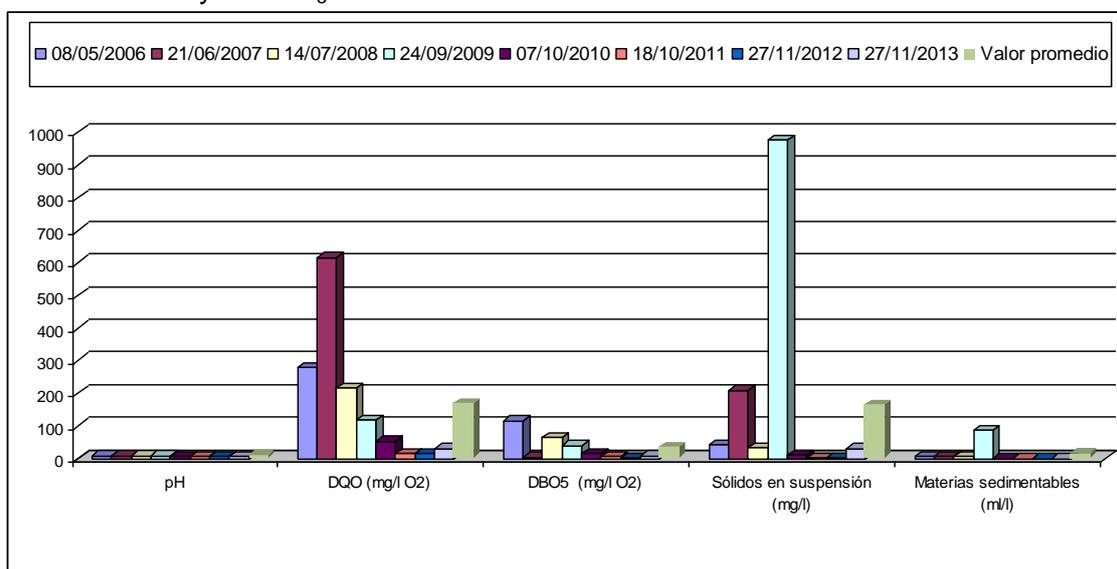
Para el control de vertidos se han establecido como límites de referencia, los valores promedio de las analíticas realizadas.

a) Oficina Administrativa El Portillo

Los valores resultantes de las analíticas del año 2013 son totalmente distintos a los del 2012. El pH es el más bajo de todo el periodo de años considerados, pero igual al obtenido en 2011. Los resultados de las materias sedimentables son ligeramente inferiores. Los parámetros Demanda Química de Oxígeno, Demanda Biológica de Oxígeno (DBO₅) y los sólidos en suspensión tienen resultados más elevados que en 2011 y 2012. Los valores promedio son más altos que los resultados obtenidos en el año 2013.

Fecha recogida muestra	pH	DQO (mg/l O ₂)	DBO ₅ (mg/l O ₂)	Sólidos en suspensión (mg/l)	Materias sedimentables ml/l
08/05/2006	8,01	280,00	115,00	41,00	7,00
21/06/2007	8,04	616,00	5,00	210,00	6,00
14/07/2008	8,22	216,00	65,00	32,00	7,00
24/09/2009	7,81	117,00	40,00	975,00	86,00
7/10/2010	7,31	54,00	16,00	10,00	<0,5
18/10/2011	7,20	<15,00	6,00	1,00	<0,5
27/11/2012	7,50	<15,00	1,00	1,00	<0,5
27/11/2013	7,2	<30,00	<8,00	30,9	<0,4
Valor promedio	7,66	167,87	32,00	162,61	13,48

En la gráfica se observan fluctuaciones de los distintos parámetros, con oscilaciones más destacadas en el caso de la DQO y de los sólidos en suspensión, teniendo un comportamiento regular el pH y, en menor medida, las materias sedimentables y el DBO₅.



b) Centro de Visitantes El Portillo

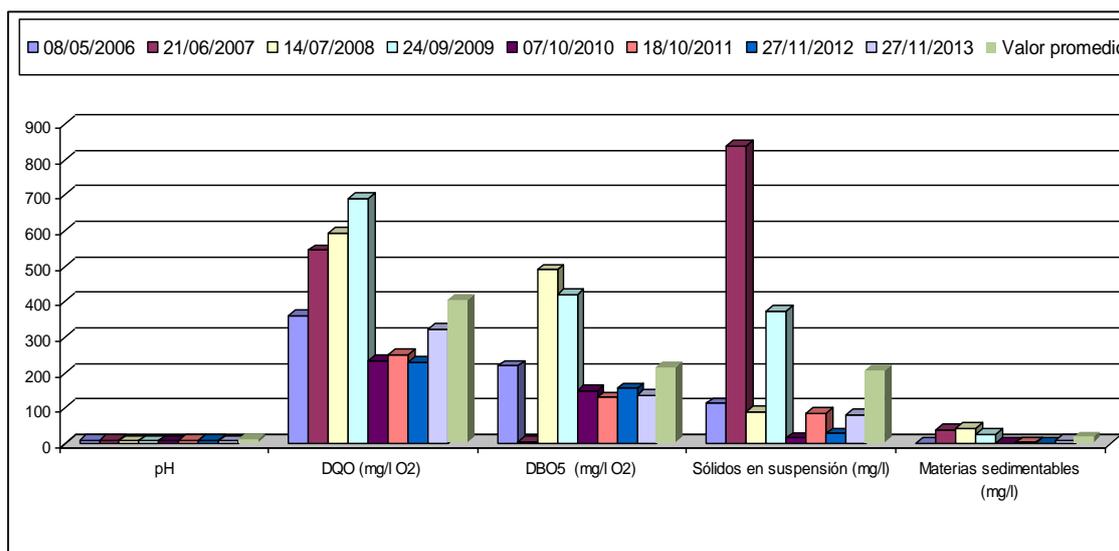
Fecha recogida muestra	pH	DQO (mg/l O ₂)	DBO ₅ (mg/l O ₂)	Sólidos en suspensión (mg/l)	Materias sedimentables (ml/l)
08/05/2006	8,82	362,00	220,00	113,30	2,00
21/06/2007	8,78	546,00	5,00	840,00	40,00
14/07/2008	8,30	593,00	490,00	90,00	44,00
24/09/2009	8,07	691,00	420,00	372,50	27,00
7/10/2010	8,21	233,00	150,00	16,00	1,00
18/10/2011	8,50	250,00	130,00	85,00	4,00
27/11/2012	8,60	230,00	155,00	29,00	<0,5
27/11/2013	8,32	323,00	136,00	82,9	10
Valor promedio	8,45	403,5	213,25	203,58	16,06

En 2013 los valores resultantes son variables. El pH y DBO₅ presentan resultados inferiores a los obtenidos en 2012, mientras la DQO, los sólidos en suspensión y los materiales sedimentables tienen valores más elevados que la anualidad anterior.

El valor promedio del periodo es superior a los resultados obtenidos en 2013, pero también a los de 2012, 2011 y 2010.

En los primeros cuatro años, 2006, 2007, 2008 y 2009 los valores obtenidos en las analíticas son superiores al resto de los años considerados, situación que es similar a la que sucede en la Oficina El Portillo.

En la representación gráfica se observan oscilaciones de los distintos parámetros, con fluctuaciones más destacadas en el caso de la DQO, DBO₅ y de los sólidos en suspensión, teniendo un comportamiento regular el pH y, en menor medida, las materias sedimentables:



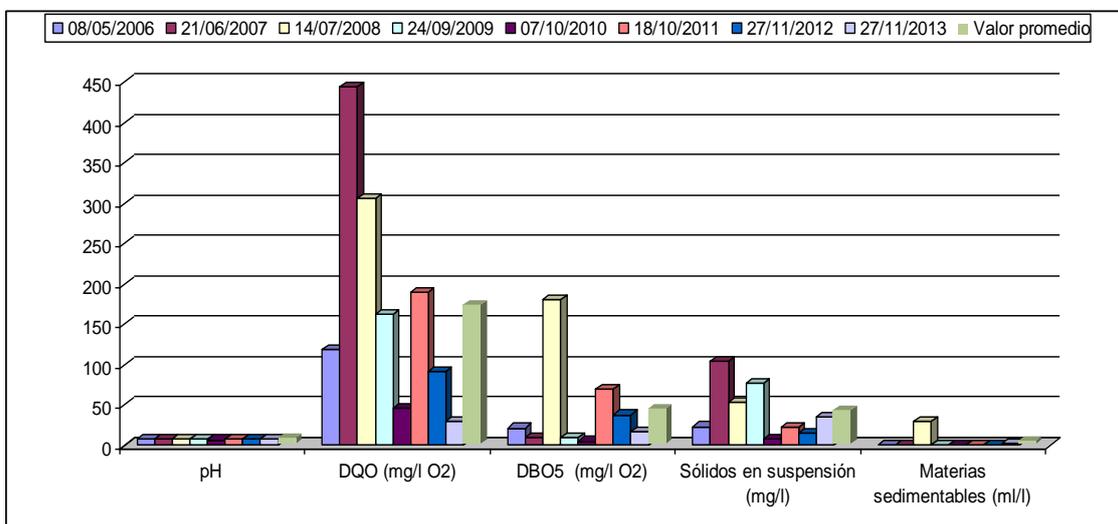
c) Puesto de Lucha contra Incendios

Los valores obtenidos en la analítica del año 2013 son inferiores al valor promedio del periodo considerado.

Fecha recogida muestra	pH	DQO (mg/l O ₂)	DBO ₅ (mg/l O ₂)	Sólidos en suspensión (mg/l)	Materias sedimentables (ml/l)
26/09/2006	8,00	119,00	21,40	23,4	0,00
21/06/2007	8,12	444,00	10,00	104,29	0,50
14/07/2008	7,88	306,00	180,00	53,00	30,00
24/09/2009	8,10	162,00	10,00	77,00	0,5
7/10/2010	7,15	46,00	5,00	8,00	0,5
18/10/2011	7,80	190,00	70,00	22,00	1,0
27/11/2012	7,70	91,00	38,00	15,00	<0,5
27/11/2013	7,38	<30	16,8	34,8	2
Valor promedio	7,76	173,5	43,9	42,18	4,37

Los resultados de la analítica del año 2013 son más bajos que los alcanzados en 2012, salvo en los casos de los sólidos en suspensión y materias sedimentables, que presentan valores superiores.

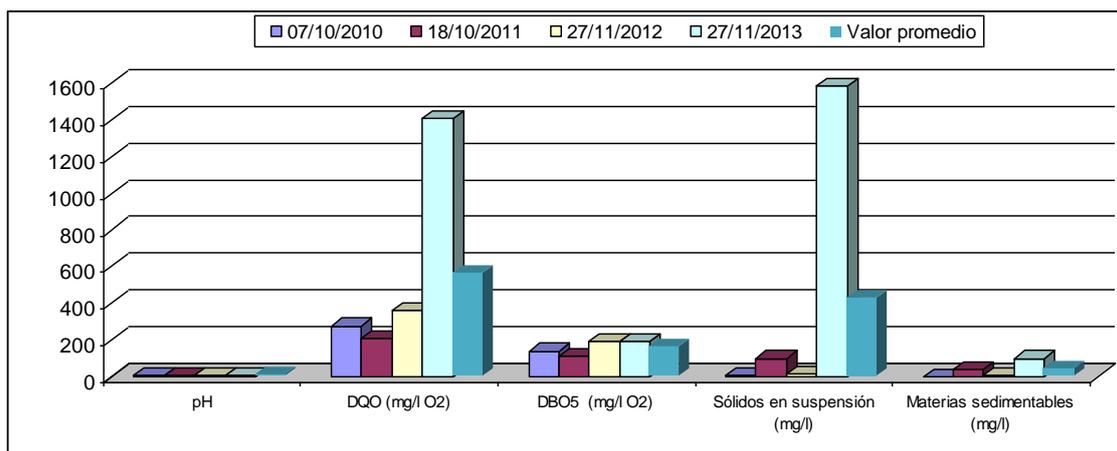
El gráfico, como en los casos de la Oficina El Portillo y el Centro de Visitantes El Portillo, muestra una tendencia fluctuante de los parámetros DQO, DBO₅, sólidos en suspensión y materias sedimentables. A diferencia, el pH, como en el resto de las infraestructuras presenta un comportamiento regular:



d) Oficina de Información

Los valores de la analítica del año 2013 son más elevados que el valor promedio, salvo en el caso del pH. Asimismo, los resultados obtenidos en 2013 son muy distintos a los del año precedente, salvo en el caso de la DBO₅ que es igual. Los sólidos en suspensión, las materias sedimentables y la DQO proporcionan los resultados más elevados de los cuatro años de los que se cuenta con dato. Los resultados de las analíticas en esta infraestructura son muy distintos al resto de instalaciones analizadas en este apartado.

Fecha recogida muestra	pH	DQO (mg/l O ₂)	DBO ₅ (mg/l O ₂)	Sólidos en suspensión (mg/l)	Materias sedimentables (ml/l)
7/10/2010	7,91	276,00	140,00	7,00	1,00
18/10/2011	8,30	210,00	110,00	100,00	37,00
27/11/2012	8,10	360,00	190,00	14,00	10,00
27/11/2013	8,23	1409	190,00	1585	100
Valor promedio	8,13	563,75	157,5	426,5	37



En la gráfica se observan fluctuaciones de la DQO, DBO₅, sólidos en suspensión y materias sedimentables y un comportamiento regular, únicamente, en el pH.

e) Pabellón de Visitas

Esta instalación comienza a funcionar en el 2013, por lo que se cuenta únicamente con datos de este año:

Fecha recogida muestra	pH	DQO (mg/l O ₂)	DBO ₅ (mg/l O ₂)	Sólidos en suspensión (mg/l)	Materias sedimentables (ml/l)
27/11/2013	8,22	303	104,0	124	20

11.4.- CONTROL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA

- Las instalaciones del Parque Nacional en El Portillo están dotadas de grupos electrógenos para el abastecimiento energético, dada su situación distante de zonas en las que existe una red de suministro eléctrico. Los grupos electrógenos están conectados eléctricamente, por lo que se alternan en su funcionamiento, de tal manera que uno de ellos le proporciona energía al resto de instalaciones.
- Las infraestructuras del Parque Nacional se sitúan distantes unas de otras, estando situadas por encima de los 2.000 m de altitud.
- Los grupos electrógenos no funcionan de forma continua las veinticuatro horas.
- El tipo de combustible que se usa en los grupos electrógenos para su funcionamiento es el gasoil.
- La potencia de los grupos electrógenos varía entre las 60 y las 240 KVA.

En aplicación del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación, los grupos electrógenos del Parque Nacional pertenecen a la actividad denominada "Combustión en el sector residencial e institucional de motores de combustión interna con potencia térmica inferior a 1 MW térmico", por lo que están encuadrados en el código 02 01 05 04, en el apartado "sin grupo", no perteneciendo a los grupos A, B o C de la citada normativa.



11.5.- PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS

En el año 2013 se elaboró un contrato menor de mantenimiento higiénico-sanitario para la prevención y control de la legionelosis en instalaciones y equipamientos del Parque Nacional del Teide, que aprobó el Viceconsejero de Política Territorial y se adjudicó a la empresa Infoagua Control y Prevención, S.L. (VADEAGUAS).

11.5.1.- Programa de mantenimiento higiénico - sanitario

En aplicación del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, se cuenta con un Programa de mantenimiento. Este Programa contiene las actuaciones y controles a realizar por los Técnicos de Centro en las distintas instalaciones del Parque Nacional en El Portillo y en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo, con el fin de prevenir y en su caso detectar la presencia de legionelosis.

El Programa de mantenimiento para las instalaciones del Parque Nacional en El Portillo fue aprobado con fecha 3 de agosto de 2012 y el del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo el 31 de octubre de 2012.

11.5.2.- Mantenimiento higiénico - sanitario

La empresa Infoagua Control y Prevención, S.L. (VADEAGUAS) ha realizado el mantenimiento higiénico-sanitario de carácter anual siguiente:

a) Instalaciones El Portillo

MANTENIMIENTO	FECHA DE REALIZACIÓN
Limpieza y desinfección de instalaciones y equipamientos.	25 y 26 de noviembre de 2013.
Determinación de la bacteria <i>Legionella pneumophila</i> en muestras de puntos representativos de las instalaciones y puntos terminales.	16 y 17 de diciembre de 2013.

b) Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo

MANTENIMIENTO	FECHA DE REALIZACIÓN
Limpieza y desinfección de depósito de agua fría de consumo humano, de red contraincendios y de puntos terminales.	13 de noviembre de 2013.
Recogida de muestras de la bacteria <i>Legionella pneumophila</i> en puntos representativos de las instalaciones y puntos terminales.	17 de diciembre de 2013.

Los resultados de los análisis del agua en las instalaciones El Portillo y en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo corroboran la ausencia de legionelosis.

11.5.3.- Equipos de control automático del cloro

En el Anexo III del Real Decreto 865/2003 se determina: “Cuando el agua fría de consumo humano proceda de un depósito, se comprobarán los niveles de cloro residual libre o combinado en un número representativo de los puntos terminales, y si no alcanzan los niveles mínimos (0,2 mg/l) se instalará una estación de cloración automática, dosificando sobre una recirculación del mismo, con un caudal del 20% del volumen del depósito”. Por este motivo, en 2008 se instala un equipo de control automático de cloro, que comenzó a funcionar el 13 de agosto de 2009, en la dependencia aneja al aljibe de Siete Cañadas.



11.6.- APROVECHAMIENTO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE LAS AGUAS ALUMBRADAS POR EL MANANTIAL DE PASAJIRÓN



La Gerencia del Consejo Insular de Aguas de Tenerife otorga con fecha 5 de septiembre de 2013 al Gobierno de Canarias la concesión de las aguas públicas subterráneas que se alumbran en el nacimiento de Pasajirón. Seguidamente, se expone un extracto de las condiciones que rigen esta concesión otorgada:

a) El caudal a aprovechar es el que mana de la surgencia natural denominada “Nacimiento de Pasajirón”, situado en la pared de la Caldera de Las Cañadas del Teide, en la ladera septentrional del pico denominado Pasajirón, término municipal de La Orotava y dentro del Parque Nacional del Teide.

b) Se concede un volumen máximo de 30,137 m³/día, lo que equivale a un aprovechamiento anual de 11 dam³.

c) El agua se destinará, en exclusiva y en régimen de autoconsumo, a los siguientes usos:

- Extinción de incendios forestales en el Parque Nacional del Teide o su periferia.
- Riego de las plantas del Jardín Botánico y del vivero del Centro de Visitantes El Portillo.
- Riego de retamas y codesos en repoblaciones masivas, plantación de áreas de restauración paisajística y en el riego postplantación de especies amenazadas.
- Abasto de las dependencias del Parque Nacional del Teide.
- Obras de ejecución o mantenimiento de infraestructuras varias del Parque Nacional del Teide: edificaciones, miradores, pistas forestales, etc.

d) Instalación de un sistema de medida y control de caudales y volúmenes (contador volumétrico) que permita verificar, en cualquier momento durante el plazo concesional, tanto los caudales instantáneos de la captación como el volumen extraído acumulado.

e) El concesionario deberá presentar al Consejo Insular de Aguas, todos los años mientras se mantenga la concesión, una certificación en la que consten los volúmenes mensuales de extracción de agua, con las correspondientes lecturas o registros continuos del contador instalado, así como un análisis físico-químico completo del agua extraída.

f) El concesionario queda obligado a facilitar a los técnicos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife la inspección de todas las instalaciones y caudales objeto de la concesión, así como el control de sus condiciones, en cualquier momento.

g) El plazo de duración de la concesión será de 20 años, a contar desde la fecha de su otorgamiento.

h) Formalizar, de oficio, inscripción registral en el Registro de Aguas de Tenerife del título concesional, realizando asiento de inmatriculación en el Libro correspondiente de la Sección 1ª del mismo.



Mediante el cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, se han incluido las instalaciones del abastecimiento del Parque Nacional, destinadas a la captación, conducción, tratamiento de potabilización, almacenamiento, transporte y distribución del agua de consumo humano en el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC), que suministrará a visitantes y usuarios datos básicos de la zona de abastecimiento y de la calidad del agua del Naciente de Pasajirón.



11.7.- CONTROL DE RESIDUOS

El Parque Nacional ha definido las actuaciones a seguir para identificar, segregar, almacenar y gestionar los residuos que se producen en sus instalaciones. Estos residuos son de la tipología que engloba la tabla siguiente:

• RESIDUOS NO PELIGROSOS
○ Residuos urbanos o municipales
○ Papel y cartón
○ Residuos de medicamentos
○ Lodos de fosas sépticas
○ Residuos biodegradables del jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.
○ Residuos de envases de productos fitosanitarios.
• RESIDUOS PELIGROSOS

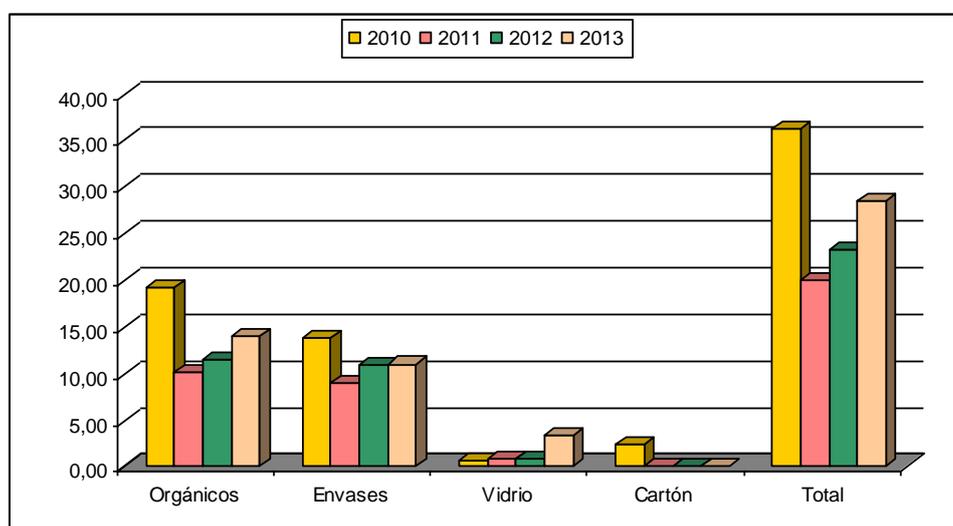
11.7.1.- Residuos no peligrosos

a) Residuos urbanos o municipales

En la actualidad, la recogida de residuos procedentes de los visitantes y usuarios se realiza a mano y de forma selectiva por personal de la empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), que se encarga, además, de retirarlos diariamente de los contenedores, papeleras y recipientes colocados por la Administración en distintos lugares e instalaciones del Parque Nacional.

La cantidad de residuos generada, en toneladas, se acrecienta ligeramente en el año 2013, con respecto a 2012 y 2011, sin embargo es inferior a la producida en 2010. Destacar el aumento notable del vidrio con respecto a las anualidades anteriores, aunque crece ligeramente la fracción de orgánicos, envases y cartón.

AÑO	ORGÁNICOS	ENVASES	VIDRIO	CARTÓN	TOTAL
2010	19,26	13,90	0,70	2,46	36,33
2011	10,21	8,9	0,77	0,1	19,98
2012	11,541	10,866	0,835	0,038	23,28
2013	14,078	11,01	3,404	0,066	28,558



Los datos de la cantidad de residuos recogidos en el año 2013, en toneladas, por tipologías, son los siguientes:

MESES	ORGÁNICO	ENVASES	CARTÓN
enero	1,019	0,876	0,003
febrero	0,891	0,783	0,007
marzo	1,132	0,899	0,005
abril	1,085	0,903	0,012
mayo	0,991	0,844	0,006
junio	1,117	0,911	0,004
julio	1,427	1,169	0,013
agosto	1,568	1,275	0,002
septiembre	1,113	0,832	0,004
octubre	1,72	0,888	0,002
noviembre	0,942	0,745	0,003
diciembre	1,073	0,885	0,005
total	14,078	11,01	0,066

Fuente: Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA).

La Empresa Constructora y de Gestión, S.A. (ASCAN), autorizada por el Gobierno de Canarias, se encarga de prestar el servicio de recogida selectiva de vidrio. El primer contenedor se coloca el 23 de abril de 2010 y el 15 de marzo de 2013 se instala el segundo, teniendo cada uno una capacidad de 750 kg. Los registros de cantidades recogidas, en kg, por gestor autorizado, ponen de relieve que en el año 2013, con 3,404 toneladas, se triplican las cifras generadas en la anualidad del 2012.



Mediante la utilización de la fórmula ratio $R = A/B$, en la que la cifra A indica el total de residuos urbanos o municipales generados y la cifra B alude al número de trabajadores, se han obtenido, los resultados siguientes:

TRABAJADORES				R= A/B				% Reducción 2013 respecto a 2012
2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013	
42	42	42	40	0,86	0,47	0,55	0,71	-29,09

b) Papel y cartón

El papel y, especialmente, el cartón que se genera en las distintas actividades del Parque Nacional en El Portillo se entregan a Martínez Cano Canarias, S.A., gestor autorizado de residuos no peligrosos. La tabla siguiente muestra los residuos de papel y cartón generados por años:

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0,00	0,34	0,38	0,00	0,48	0,50	0,30	0,30	0,26	0,1

Realizado el cálculo, de la aplicación de la fórmula $R = A/B$, se producen 0,0025 toneladas / trabajador:

COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑO 2013
A	0,1
B	40
R	0,0025

El papel y cartón que se produce en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo, desde su puesta en funcionamiento, se depositan en el contenedor municipal. Se han registrado para los años 2012 y 2013 las toneladas siguientes:

2012	2013
0,0978	0,1321

Mediante la utilización de la fórmula $R = A/B$, se obtiene que se producen 0,0062 toneladas / trabajador:

COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑO 2013
A	0,1321
B	21
R	0,0062



c) Residuos de medicamentos

En 2013 se generaron residuos de medicamentos que se han continuado gestionando mediante el Sistema Integrado de Gestión de Medicamentos (SIGRE) en la Oficina de Farmacia con el contenedor C.F.Nº 00151.

d) Lodos de fosas sépticas



Este residuo tiene su origen en la limpieza de las fosas sépticas. En 2013 se recogieron 1.000 litros de lodos de las instalaciones del Parque Nacional en El Portillo en el que se incluye una nueva instalación, el Pabellón de Visitas.

El registro de este residuo recogido, por años, es el que se muestra en la tabla siguiente:

AÑO	CANTIDAD	INSTALACIONES
2010	500	Centro de Visitantes El Portillo, Puesto de Lucha contra Incendios y Oficina de Información.
2011	800	Centro de Visitantes El Portillo, Puesto de Lucha contra Incendios, Oficina de Información y Oficina Administrativa.
2012	600	Centro de Visitantes El Portillo, Puesto de Lucha Contra Incendios, Oficina de Información y Oficina Administrativa El Portillo.
2013	1.000	Centro de Visitantes El Portillo, Puesto de Lucha contra Incendios, Oficina de Información, Oficina Administrativa El Portillo y Pabellón de Visitas.

e) Residuos biodegradables del jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo

Este tipo de residuo se genera en los trabajos de poda del jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.



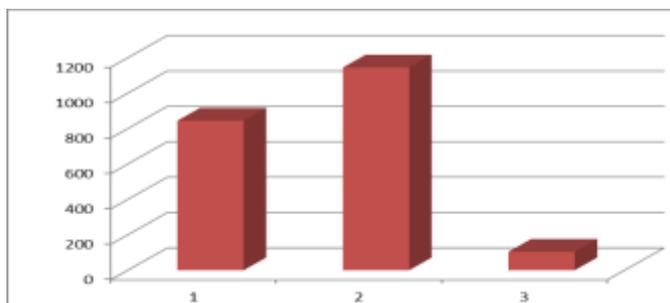
En noviembre de 2012 el Parque Nacional adquiere una trituradora para el jardín del Centro Administrativo de potente motor y sistema de cuchillas especiales del modelo GE 150, que procesa las ramas más gruesas y las reduce a astillas. A partir de este momento, los restos de poda se Trituran y se mantienen en contenedores para elaborar compostaje, que es utilizado con posterioridad en el jardín como abono natural, sustituyendo a otros productos.

Esta operación de valorización permite que un residuo adquiera una finalidad útil, al poder ser utilizado como abono natural en el jardín. En el año 2013 se emplean en el jardín como abono 100 kilos de compostaje.

La tabla siguiente muestra las cantidades de poda generadas en el jardín en los años 2011, 2012 y 2013 con su distribución por meses:

AÑOS	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
2011	0	0	0	0	0	0,2	0,2	0,1	0,025	0,01	0,04	0,27
2012	0,1	0,12	0,05	0,05	0,15	0,1	0,05	0,035	0,023	0,11	0,177	0,177
2013	0	0	0	0	0,0387	0	0	0	0	0	0	0,066

La poda se realiza en el jardín atendiendo a las necesidades. La cantidad de poda varía a lo largo del año, aunque depende del desarrollo de cada tipo de planta. En 2013 la poda se lleva a cabo en los meses de mayo y diciembre. La evolución de las cantidades de poda generadas en el jardín en el trienio 2011-2013, en toneladas, ha sido la siguiente:



2011	2012	2013
0,845	1,1455	0,1047

Realizado el cálculo, de la aplicación de la fórmula $R = A/B$, se obtiene que se producen por años las toneladas / trabajador, siguientes:

TRABAJADORES			R= A/B			% Reducción de 2013 respecto de 2012.
2011	2012	2013	2011	2012	2013	
20	21	21	0,042	0,054	0,0049	90,925

f) Residuos de envases de productos fitosanitarios

Tienen su origen en el jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo. Se generan por primera vez residuos de esta naturaleza en 2012, y a partir de ese momento se gestionan mediante el Sistema Integrado de Gestión de Envases de Productos Fitosanitarios (SIGFITO). En el año 2013, al igual que en 2012, se produce una cantidad de 0,001 toneladas. Partiendo de la aplicación de la fórmula $R=A/B$, se obtiene por trabajador, la cantidad siguiente:

COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑO 2013
A	0,001
B	21
R	0,0000476

11.7.2.- Residuos peligrosos

a) Centro productor

El Parque Nacional está inscrito como pequeño productor de residuos tóxicos y peligrosos generados en las Islas Canarias. El Centro Productor de El Portillo Bajo posee el número de inscripción: P.P.R. 38.4.26.4491. La resolución de autorización de inscripción como centro productor de residuos peligrosos es de fecha 26 de noviembre de 2003.



b) Periodo de almacenamiento de residuos peligrosos

El Parque Nacional cuenta con autorización para ampliar el tiempo de almacenamiento de los residuos peligrosos a un periodo de un año, incluidos los seis meses que establece la legislación vigente, según Resolución de fecha 21 de septiembre de 2004.

c) Relación de residuos peligrosos por instalaciones

Los Técnicos de Centro elaboran con fecha 18 y 20 de febrero de 2013 un inventario de residuos, que incluye datos de origen, tipología, código LER, método de gestión y cantidades existentes en el momento de realizar la relación.

El Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo no genera prácticamente residuos peligrosos, pero igualmente, se dispone de un inventario confeccionado el 3 de abril de 2013.

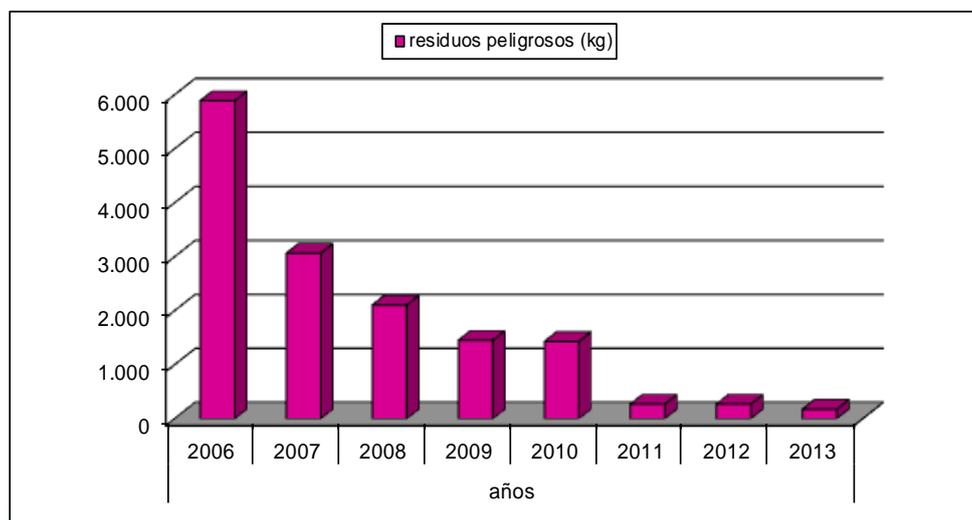
d) Recogida de residuos peligrosos

La recogida de residuos peligrosos por gestor autorizado se efectuó el 27 de noviembre de 2013, siendo las cantidades entregadas, en kilos, las siguientes:

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CANTIDADES
150202	Papel, trapos y otros absorbentes contaminados	34
150202	Material absorbente contaminado por sustancias peligrosas (sepiolita)	46
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	37
160604	Pilas alcalinas	12
170503	Tierra contaminada con hidrocarburos	48

En el Centro Administrativo cuando se produzcan residuos peligrosos se trasladarán a la instalación de El Portillo, destinada a lugar de almacenamiento de residuos, dada la ínfima cantidad que se origina.

Como se observa en el gráfico y tabla siguientes, los residuos peligrosos generados en el Parque Nacional han descendido en su conjunto en el periodo de años 2008-2013.



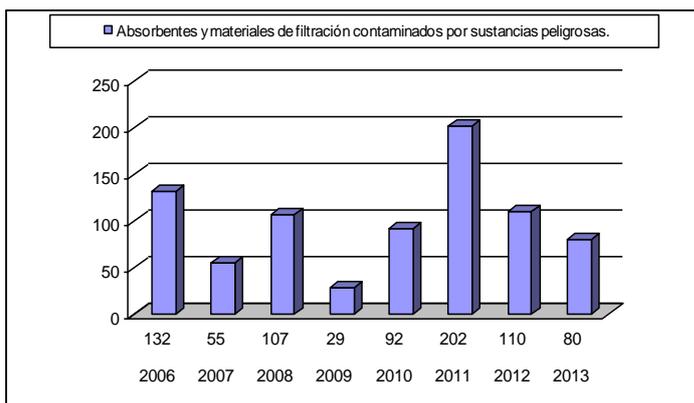
RESIDUOS PELIGROSOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	% reducción de 2013 con respecto a 2012
Absorbentes, material de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.	107,00	29,00	92,00	202,00	110,00	80,00	27,27
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas.	17,00	16,00	0,00	25,00	20,00	37,00	-85,00
Envases metálicos contaminados	91,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Tubos fluorescentes y bombillas	26,00	2,00	0,00	0,00	18,00	0,00	
Baterías de plomo	289,00	0,00	233,00	0,00	0,00	0,00	
Pilas	0,00	10,20	12,00	10,00	5,05	12,00	-137,623
Tóner de impresión	28,00	31,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Filtros de aceite	53,00	28,00	35,00	0,00	0,00	0,00	
Aerosoles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Equipos eléctricos y electrónicos	0,00	2,00	13,00	0,00	5,00	0,00	
Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas	0,00	85,00	102,00	35,00	0,00	0,00	
Aceite no halogenado	942,00	308,00	451,00	0,00	0,00	0,00	
Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas.	544,00	893,00	493,00	0,00	115,00	48,00	58,26
TOTAL	2.107,00	1.454,20	1.431,00	272,00	273,05	177,00	

Cuando en el último año el valor es 0, el % de reducción se calcula sobre el dato del año anterior y así sucesivamente.

Mediante la utilización de la fórmula ratio $R = A/B$, en la que la cifra A indica el total de residuos peligrosos generados y la cifra B alude al número de trabajadores, se han obtenido, los resultados siguientes:

TRABAJADORES						RATIO=A/B						% Reducción 2013 respecto a 2012
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
28	28	42	42	42	40	75,25	51,94	34,07	6,48	6,50	4,43	31,846

La evolución de cada uno de estos residuos en el periodo 2006-2013 es fluctuante.



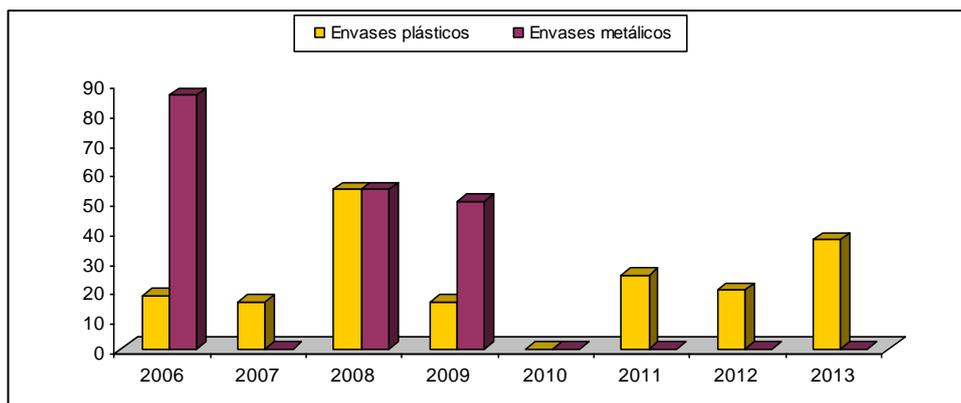
Los absorbentes y material de filtración contaminados por sustancias peligrosas han descendido en 2013 (80 kg) con respecto a 2012 (110 kg). Se incluyen en este tipo de residuos la sepiolita y el papel tipo servilleta contaminado utilizado en labores de mantenimiento de los grupos electrógenos.

La sepiolita se usa en los grupos electrógenos para absorber posibles manchas y, en la mayoría de los casos, en vertidos involuntarios ajenos al Parque Nacional, causados, en su mayor parte, por vehículos accidentados en las carreteras TF-21, 24 y 38, que atraviesan este espacio natural protegido.

AÑOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
CANTIDADES	132	55	107	29	92	202	110	80

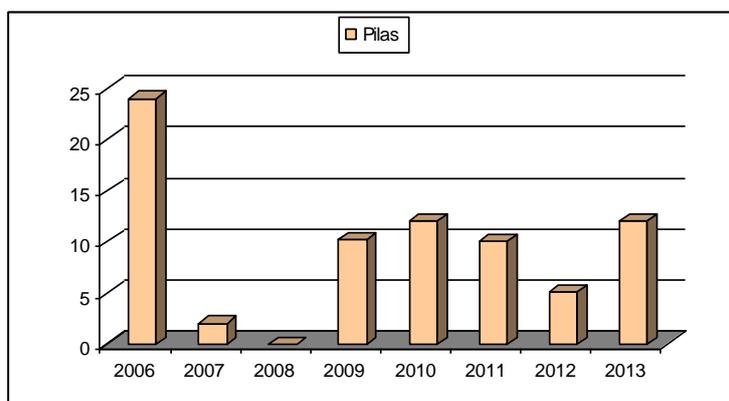
En 2013 se han generado 34 kg de papel y 46 kg de sepiolita contaminados por sustancias peligrosas.

Los envases de plástico que contienen restos de sustancias peligrosas proceden de actividades de mantenimiento y limpieza. En 2013 se han producido 37 kg, cantidad superior a 2012 y 2011, sin embargo, los envases metálicos contaminados han descendido desde el año 2010.



Los visitantes del Parque Nacional generan más de un 95% de las pilas que se entregan a gestor autorizado, que se recogen en un contenedor instalado en el Centro de Visitantes El Portillo. En el año 2013 se han generado 12 kg, cantidad superior a 2012 y 2011:

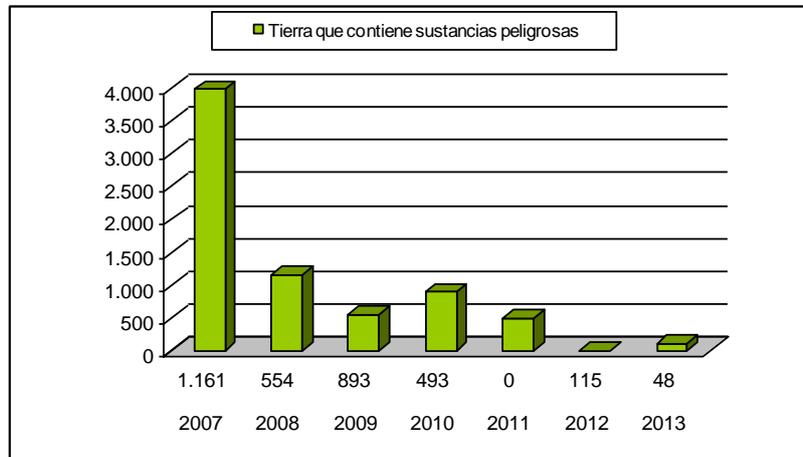
2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
24	2	0	10,2	12	10	5,05	12



La tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas, al igual que la sepiolita, proceden de vertidos involuntarios ajenos al Parque Nacional, causados por vehículos accidentados en las carreteras que lo atraviesan.



2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
3.992	1.161	554	893	493	0	115	48



11.8.- BIODIVERSIDAD



La ocupación del suelo se expresa en m² de superficie construida, siendo la correspondiente a cada infraestructura que gestiona el Parque Nacional, la siguiente:

INFRAESTRUCTURA	SUPERFICIE m ²
Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo	2.414,54
Oficina Administrativa El Portillo	197,14
Centro de Visitantes El Portillo	1.178,60
Puesto de Lucha contra Incendios	350,00
Oficina de Información	109,00
Pabellón del Voluntariado (Pabellón de Visitas)	480,00
Total	4.729,28

La aplicación de la fórmula ratio $R = A/B$ en el año 2013 proporciona por infraestructura, los resultados siguientes:

a) Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo:

$$R = 2.414,54 / 21 = 114,97 \text{ m}^2/\text{trabajador}$$

b) Oficina Administrativa El Portillo:

$$R = 197,14 / 0 = 0$$

c) Centro de Visitantes El Portillo:

$$R = 1.178,60 / 9 = 130,96 \text{ m}^2/\text{trabajador}$$

d) Puesto de Lucha contra Incendios:

$$R = 350,00 / 7 = 50 \text{ m}^2/\text{trabajador}$$

e) Oficina de Información:

$$R = 109,00 / 3 = 36,33 \text{ m}^2/\text{trabajador}$$

f) Pabellón del Voluntariado:

$$R = 480,00 / 0 = 0$$

11.9.- CONTROL DE CONSUMOS

Este apartado contiene datos de consumos de las infraestructuras y vehículos del Parque Nacional.

En el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo los consumos están relacionados con la utilización de energía eléctrica, gasoil, papel y agua. El agua procede del sistema de abastecimiento público del municipio de La Orotava y se utiliza para el riego de las plantas del jardín y para los usos propios de una oficina.

Las infraestructuras del Parque Nacional en El Portillo se suministran de energía mediante la utilización de grupos electrógenos que consumen gasoil. El Manantial de Pasajirón abastece de agua a las infraestructuras de El Portillo.

Los datos de consumos de gasoil y de agua, que contiene este apartado, se toman de las cantidades proporcionadas por los contadores instalados en las infraestructuras y de las cantidades aportadas por las facturas expedidas por las entidades suministradoras.

11.9.1.- Consumos de instalaciones del Parque Nacional en El Portillo

a) Consumo de combustible

En el año 2009 se elabora el proyecto Red de distribución en baja tensión para edificios del Parque Nacional, que tenía por finalidad la conexión eléctrica de los grupos electrógenos del Centro de Visitantes El Portillo, Puesto de Lucha contra Incendios, Pabellón del Voluntariado, Oficina de Información y Oficina Administrativa. Mediante este proyecto se persigue un fin ambiental, lograr abastecer enérgicamente a todas las infraestructuras a partir de un único grupo electrógeno, con la consiguiente reducción de las emisiones a la atmósfera, del ruido originado por los motores y la disminución paulatina del combustible.

El proyecto con un plazo de ejecución de tres meses se desarrolla a fines del año 2011 y en el primer mes de 2012. Hasta el 22 de febrero de 2012 cada instalación de El Portillo funcionaba de forma independiente con su respectivo grupo electrógeno. A partir de esta fecha el grupo electrógeno del Centro de Visitantes El Portillo o el del Puesto de Lucha contra Incendios abastece al resto de instalaciones del Parque Nacional en El Portillo.

Las tablas siguientes muestran los gastos de combustible de los grupos electrógenos de las infraestructuras del Parque Nacional ubicadas en El Portillo en el cuatrienio 2010-2013:

INFRAESTRUCTURAS	CONSUMO DE GASOIL (litros). 2010			
	Centro de Visitantes El Portillo	Puesto de Lucha contra Incendios	Oficina de Información	Oficina Administrativa El Portillo
TOTAL POR INSTALACIÓN	22.180	590	960	1.600
TOTAL	25.330			

En los años 2010 y 2011 cada instalación funciona con su grupo electrógeno. Las cantidades de combustible consumidas se elevan a 25.330 y a 24.570 litros, respectivamente. El Centro de Visitantes El Portillo y la Oficina Administrativa son las infraestructuras que presentan los consumos más elevados; la primera funciona a diario de las 9:00 a las 16:30 horas, incluidos sábados y domingo, y en la segunda, el grupo electrógeno proporciona energía al sistema de cloración automática existente en el Depósito de Siete Cañadas. La Oficina de Información comienza a funcionar en el 2010 y los consumos de este año y de 2011 son superiores a los del Puesto de Lucha contra Incendios, utilizado por el personal de guardería y de incendios.

INFRAESTRUCTURAS	CONSUMO DE GASOIL (litros). 2011			
	Centro de Visitantes El Portillo	Puesto de Lucha contra Incendios	Oficina de Información	Oficina Administrativa El Portillo
TOTAL POR INSTALACIÓN	21.940	540	710	1.380
TOTAL	24.570			

A partir del año 2012, comienza a descender el consumo de combustible. El grupo electrógeno del Centro de Visitantes El Portillo proporciona energía al resto de infraestructuras desde el 22 de febrero hasta el 17 de octubre, que es sustituido por el del Puesto de Lucha contra Incendios. El resto de grupos electrógenos se arranca esporádicamente.

INFRAESTRUCTURAS	CONSUMO DE GASOIL (Litros). 2012			
	Centro de Visitantes El Portillo	Puesto de Lucha contra Incendios	Oficina de Información	Oficina Administrativa El Portillo
TOTAL POR INSTALACIÓN	17.878	4.930	110	190
TOTAL	23.108			

El consumo de combustible disminuye en el año 2013 con respecto a 2012, en 6.068 litros. El grupo electrógeno del Puesto de Lucha contra Incendios ha proporcionado energía al resto de infraestructuras en el año 2013. Cuando se realiza el mantenimiento y revisión de este grupo electrógeno es sustituido por el del Centro de Visitantes El Portillo. No obstante, el grupo electrógeno de la Oficina de Información estuvo funcionando del 10 de junio hasta el 4 de julio, proporcionando energía al resto.

Los otros motores se ponen en marcha esporádicamente, a fin de realizar un seguimiento de su funcionamiento.

BIMESTRE	CONSUMO DE GASOIL (Litros). 2013				
	Centro de Visitantes El Portillo	Puesto de Lucha contra Incendios	Oficina de Información	Oficina Administrativa El Portillo	Pabellón de Visitas
enero-febrero	40	3.450	10	10	-
marzo-abril	0	2.930	20	10	-
mayo-junio	450	1.580	340	0	-
julio-agosto	450	2.310	100	0	0
septiembre-octubre	120	2.680	10	0	0
noviembre-diciembre	10	2.510	10	0	0
TOTAL POR INSTALACIÓN	1.070	15.460	490	20	0
TOTAL	17.040				

La tabla siguiente, recoge por años, el consumo de combustible en litros desde el año 2010 al 2013 en las infraestructuras del Parque Nacional del Teide, así como el descenso de las cantidades gastadas:

AÑOS			
2010	2011	2012	2013
25.330	24.570	23.108	17.040

El consumo de combustible se engloba conjuntamente, al funcionar a partir de un único grupo electrógeno las infraestructuras: Oficina Administrativa El Portillo, Centro de Visitantes El Portillo, Puesto de Lucha contra Incendios, Oficina de Información y Pabellón del Voluntariado.

La fórmula aplicada y los resultados obtenidos en la conversión de litros a GJ, de combustible consumidos en estas instalaciones de El Portillo en 2013 son las siguientes:

Fórmula aplicada	Litros de combustible consumido x densidad media del gasoil / 1000 x Poder Calorífico Inferior (PCI).
-------------------------	---

Resultados	$17.040 \text{ litros} \times 0,8425 \text{ kg/l} = 14.356,2 \text{ kg}$ $14.356,2 \text{ kg} / 1000 = 14,3562 \text{ t}$ $42,4 \text{ GJ/t} \times 14,3562 = \mathbf{608,70 \text{ GJ}}$
-------------------	---

El dato del Poder Calorífico Inferior, 42,4 toneladas, se ha tomado del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de España años 1990-2008 (Documento de marzo de 2010).

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	INSTALACIONES EL PORTILLO
Combustible (GJ / trabajador)	A	608,70
	B	19
	R	32,036

En el indicador emisiones de estas instalaciones en el año 2013, la fórmula empleada y los resultados obtenidos, expresados en toneladas equivalentes de CO₂, son los siguientes:

Fórmula aplicada	Litros de combustible consumido x densidad media del gasoil / 1000 x Factores de Emisión.
-------------------------	---

Resultados	17.040 litros x 0,8425 kg/l = 14.356,2 kg 14.356,2 kg / 1000 = 14,3562 t 14,3562 t x 3,064 = 43,987 Teq CO₂
-------------------	---

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	INSTALACIONES EL PORTILLO
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	43,987
	B	19
	R	2,315

b) Consumo de agua



El consumo de agua de las infraestructuras de El Portillo se realiza del Manantial de Pasajirón. El consumo de este recurso, que es escaso en el ámbito del Parque Nacional, presenta una evolución variable en el periodo de años 2010-2013:

AÑOS			
2010	2011	2012	2013
1.217,20	895	1.139,624	1.285,857

El consumo de agua de cada infraestructura depende de su frecuentación por los visitantes y de su mayor o menor utilización por el personal del Parque Nacional:

INFRAESTRUCTURAS	CONSUMO DE AGUA (m ³). 2010.			
	Centro de Visitantes El Portillo	Puesto de Lucha contra Incendios	Oficina de Información	Oficina Administrativa El Portillo
TOTAL	955	218	43,4	0,8
TOTALES	1.217,20			

INFRAESTRUCTURAS	CONSUMO DE AGUA (m ³). 2011.			
	Centro de Visitantes El Portillo	Puesto de Lucha contra Incendios	Oficina de Información	Oficina Administrativa El Portillo
TOTAL	570,9	282	36,4	5,7
TOTALES	895,00			

INFRAESTRUCTURAS	CONSUMO DE AGUA (m ³). 2012.			
	Centro de Visitantes El Portillo	Puesto de Lucha contra Incendios	Oficina de Información	Oficina Administrativa El Portillo
TOTAL	1.060,33	58,294	12,6	8,4
TOTALES	1.139,624			

BIMESTRE	CONSUMO DE AGUA (m ³). 2013.				
	Centro de Visitantes El Portillo	Puesto de Lucha contra Incendios	Oficina de Información	Oficina Administrativa El Portillo	Pabellón de Visitas
enero-febrero	171,0	15,965	1,7	0	0
marzo- abril	187,7	15,793	1,1	0	0
mayo-junio	214,4	6,731	1,5	6,6	0
julio-agosto	245,5	5,213	1,3	0	14
septiembre-octubre	207,1	4,1	1,7	0	4
noviembre-diciembre	159,9	3,255	3,3	0	14
TOTAL	1.185,6	51,057	10,6	6,6	32
TOTALES	1.285,857				

El Centro de Visitantes El Portillo supera al resto de infraestructuras en consumo de agua en 2013, con un gasto de 1.185,6 m³, mientras el Puesto de Lucha contra Incendios, la Oficina de Información y la Oficina Administrativa disminuyen el gasto de este recurso con respecto al año 2012.

El Centro de Visitantes de El Portillo es la infraestructura del Parque Nacional que recibe mayor número de personas anualmente. El agua de esta instalación se consume en los servicios higiénicos, en el Jardín Botánico, los invernaderos, el vivero y una charca existente.

En 2013 al Centro de Visitantes le sigue en consumos de agua el Puesto de Lucha contra Incendios con 51,057 m³, que es utilizado por personal de guardería y, durante la campaña de incendios, es ocupado por los medios materiales y humanos destinados a este fin.

El Pabellón de Visitas comienza a desempeñar funciones el 1 de julio de 2013 en desarrollo del Proyecto de Cruz Roja Española: "Moviéndonos por los parques nacionales. Campos de trabajo ambiental 2013". Un total de 36 personas utilizaron esta infraestructura en grupos de 5, 7 y 8 personas, con una estancia de 3 a 14 días.

La Oficina de Información es frecuentada por visitantes y es utilizada a diario por personal de Cruz Roja Española. En la Oficina Administrativa El Portillo el consumo de agua es insignificante, dado que no tiene personal asignado.

En aplicación de la fórmula ratio $R=A/B$, en la que la cifra A indica el impacto/consumo total anual de agua y la cifra B alude a número de trabajadores/año, han resultado por infraestructuras los datos siguientes:

- Centro de Visitantes El Portillo

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013
Agua (m ³ / trabajador)	A	955	570,9	1.060,33	1.185,6
	B	11	13	11	9
	R	86,82	43,92	96,39	131,73

- Puesto de Lucha contra Incendios

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013
Agua (m ³ / trabajador)	A	218	282	58,294	51,057
	B	7	7	8	7
	R	31,14	40,28	7,28	7,29

- Oficina de Información

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013
Agua (m ³ / trabajador)	A	43,4	36,4	12,6	10,6
	B	5	2	2	3
	R	8,68	18,2	6,3	3,53

- Oficina Administrativa El Portillo

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013
Agua (m ³ / trabajador)	A	0,8	5,7	8,4	6,6
	B	0	0	0	0
	R	0	0	0	0

- Pabellón del Voluntariado (Pabellón de Visitas)

Esta infraestructura que comienza a funcionar en julio de 2013 no tiene trabajadores asignados, dada su función de lugar de estancia de voluntariado, alumnos en prácticas, investigadores, etc., que realizan trabajos en el Parque Nacional.

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	AÑOS
		2013
Agua (m ³ / trabajador)	A	32
	B	0
	R	0

11.9.2.- Consumos Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo

Comienza a funcionar a fines del mes de febrero de 2011, por lo que se dispone de datos a partir de esa fecha.

a) Consumo de energía eléctrica

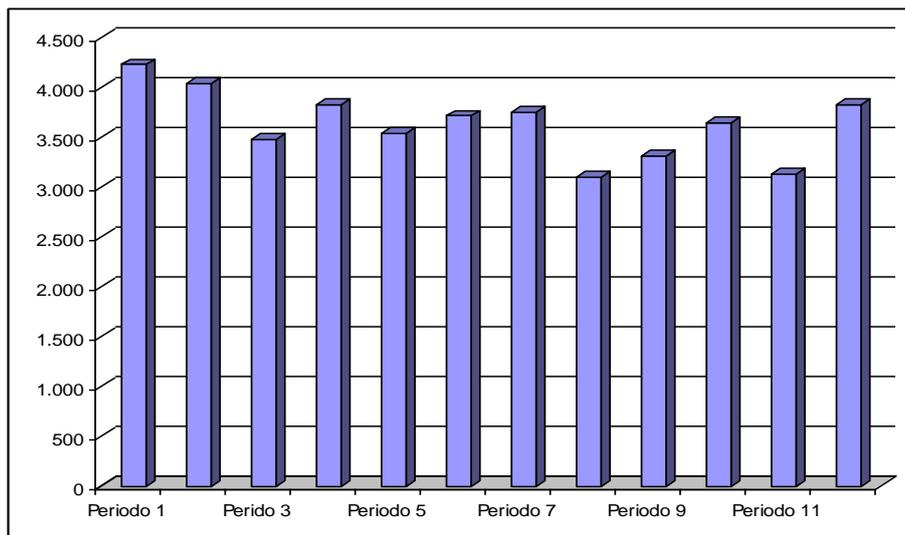
Los consumos de electricidad han experimentado descensos y ascensos en los tres años de funcionamiento de esta infraestructura:

AÑOS	CONSUMOS (MWh)
2011	29,76
2012	62,95
2013	43,562

Las obras de instalación de la exposición del Centro de Visitantes comienzan el 1 de julio de 2011 y finalizan en agosto de 2012, por lo que los gastos de energía eléctrica en este año son superiores a los que habitualmente se generarían.

Los consumos de electricidad son más o menos regulares a lo largo del año 2013, con gastos superiores de energía en los meses del invierno: enero, febrero y diciembre, pero también en abril, en el inicio de la primavera. El consumo de electricidad en el año 2013 es inferior al del 2012.

PERIODO DEL AÑO 2013	CONSUMO (MWh)
Del 1 de enero al 31 de enero	4,224
Del 31 de enero al 28 de febrero	4,032
Del 28 de febrero al 31 de marzo	3,471
Del 31 de marzo al 30 de abril	3,827
Del 30 de abril al 31 de mayo	3,542
Del 31 de mayo al 30 de junio	3,711
Del 30 de junio al 31 de julio	3,749
Del 31 de julio al 31 de agosto	3,097
Del 31 de agosto al 30 de septiembre	3,306
Del 30 de septiembre al 31 de octubre	3,641
Del 31 de octubre al 30 de noviembre	3,133
Del 30 de noviembre al 31 de diciembre	3,829
TOTAL	43,562



La aplicación de la fórmula $R=A/B$, en la que A indica el consumo total anual de energía y B alude al número de trabajadores/año, proporciona el resultado siguiente:

$$43,562 / 21 = 2,074 \text{ MWh / trabajador}$$

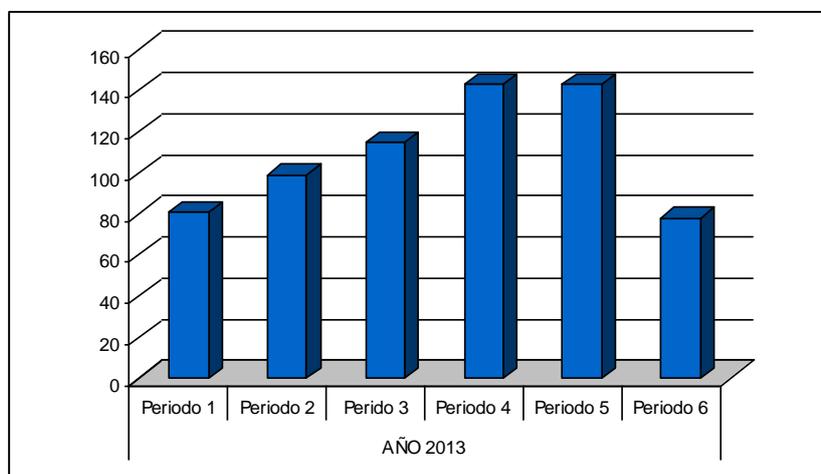
b) Consumo de agua

El agua se emplea en esta instalación para el riego de las plantas del jardín, en la limpieza de las instalaciones y para los gastos de los servicios higiénicos. El consumo de agua, al igual que la electricidad, ha experimentado variaciones a lo largo del trienio del que se dispone de datos. Los mayores gastos de agua se producen en el año 2011, seguido de 2012, como recoge la tabla siguiente:

AÑOS	CONSUMOS (m ³)
2011	1.301
2012	751
2013	659

En 2013 los consumos de agua son inferiores a los años 2011 y 2012. Los mayores consumos se han producido en el periodo del 21 de junio al 21 de octubre, pero también del 23 de abril al 21 de junio de 2013.

PERIODO DEL AÑO 2013	CONSUMO (m ³)
Del 24 de diciembre de 2012 al 21 de febrero de 2013	81
Del 21 de febrero de 2013 al 23 de abril de 2013	99
Del 23 de abril de 2013 al 21 de junio de 2013	115
Del 21 de junio de 2013 al 21 de agosto de 2013	143
Del 21 de agosto de 2013 al 21 de octubre de 2013	143
Del 21 de octubre de 2013 al 19 de diciembre de 2013	78
TOTAL	659



La aplicación de la fórmula $R=A/B$, en la que A indica el consumo total anual de agua y B alude al número de trabajadores/año, proporciona el resultado siguiente:

$$659/21 = 31,38 \text{ m}^3/\text{trabajador}$$

El contador del jardín del Centro Administrativo se instaló el 13 de marzo de 2012, por lo que se dispone de datos a partir de esta fecha. Los años 2012 y 2013 se han caracterizado, desde el punto de vista del clima, por ser bastante secos. En el 2013, los máximos consumos se producen en los meses de la primavera y del verano, con un máximo del 13 de agosto al 13 de septiembre.

PERIODO DEL AÑO	AÑOS	
	2012	2013
13 de diciembre - 13 de enero	-	10,0
13 de enero - 13 de febrero	-	46
13 de febrero - 13 de marzo	-	4
13 de marzo - 13 de abril	36,0	60,0
13 de abril - 13 de mayo	28,5	47,76
15 de mayo - 13 de junio	40,5	47,404
13 de junio - 13 de julio	61,0	54,836
13 de julio - 13 de agosto	31,0	59,0
13 de agosto - 13 de septiembre	33,0	73,0
13 de septiembre - 13 de octubre	29,0	42,0
15 de octubre - 13 de noviembre	16,0	37,0
13 de noviembre - 13 de diciembre	7,0	13,0
Totales	282	497

c) Consumo de papel

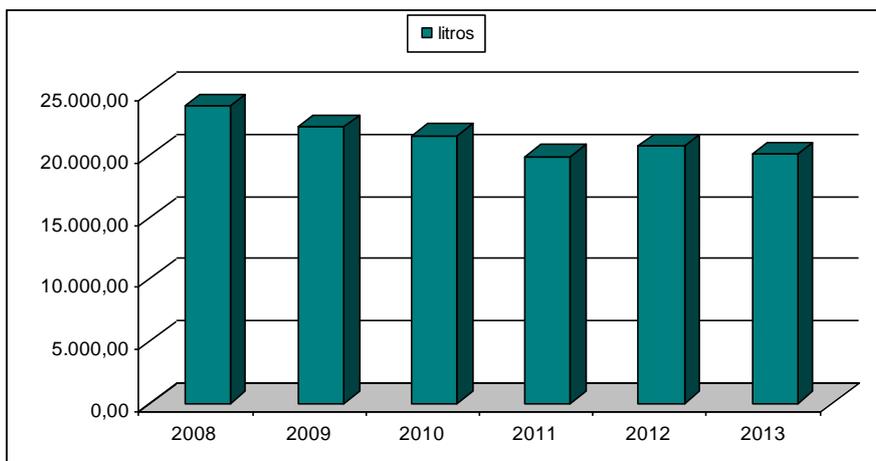
En el año 2013 se han consumido 0,58 toneladas de papel, utilizados en la función administrativa que desempeña este Centro. La aplicación de la fórmula $R=A/B$, en la que A indica el consumo total anual de papel y B alude al número de trabajadores/año, proporciona el resultado siguiente:

$$0,58/21= 0,027 \text{ toneladas}$$

11.9.3.- Consumo de gasoil de vehículos

El consumo de combustible de los vehículos del Parque Nacional en el año 2013 ha descendido ligeramente con respecto a 2012, en 588,03 litros. La tabla y gráfica siguiente contienen la evolución del consumo de combustible:

AÑOS	NÚMERO DE VEHÍCULOS	CONSUMO DE GASOIL (en litros)	CONSUMO DE COMBUSTIBLE / Nº DE VEHÍCULOS	% REDUCCIÓN
2004	22	27.808,34	1.264,02	
2005	21	26.974,34	1.284,49	-1,62
2006	26	31.653,26	1.217,43	5,22
2007	27	29.520,41	1.093,35	10,19
2008	26	23.924,19	920,16	15,84
2009	26	22.211,10	854,27	7,16
2010	26	21.535,80	828,30	3,04
2011	26	19.850,39	763,47	7,83
2012	26	20.371,00	783,5	-2,62
2013	26	20.082,97	772,42	1,41



La fórmula aplicada y los resultados obtenidos en la conversión de litros a GJ, de combustible consumido por los vehículos del Parque Nacional en el año 2013, son los siguientes:

Fórmula aplicada	Litros de combustible x densidad media del gasoil / 1000 x Poder Calorífico Inferior (PCI).
-------------------------	---

Resultados	$20.082,97 \text{ litros} \times 0,8425 \text{ kg/l} = 16.919,90 \text{ kg}$ $16.919,90 \text{ kg} / 1000 = 16,919 \text{ t}$ $16,919 \times 42,4 = \mathbf{717,36 \text{ GJ}}$
-------------------	---

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	VEHÍCULOS PARQUE NACIONAL
Combustible (GJ / trabajador)	A	717,36
	B	40
	R	17,93

En el indicador emisiones de los vehículos propiedad del Parque Nacional correspondiente al año 2013, la fórmula empleada y los resultados obtenidos, expresados en toneladas equivalentes de CO₂, son los siguientes:

Fórmula aplicada	Litros de combustible consumido x densidad media del gasoil / 1000 x Factores de Emisión.
-------------------------	---

Resultados	$20.082,97 \text{ litros} \times 0,8425 \text{ kg/l} = 16.919,90 \text{ kg}$ $16.919,90 \text{ kg} / 1000 = 16,919 \text{ t}$ $16,919 \times 3,064 = \mathbf{51,84 \text{ Teq CO}_2}$
-------------------	---

INDICADOR	COMPOSICIÓN INDICADOR	VEHÍCULOS PARQUE NACIONAL
Emisiones (teq CO ₂ / trabajador)	A	51,84
	B	40
	R	1,29

11.10.- CONTROL DE RUIDO

a) Medición inicial

Los días 10 y 16 de marzo del año 2004 se realizó una evaluación del nivel sonoro de las infraestructuras del Parque Nacional. Las mediciones se llevaron a cabo en varios puntos de muestreo considerados representativos en cada uno de los centros de trabajo. También, se midió el ruido de fondo existente en los mismos puntos de medida.



Estas mediciones se llevaron a cabo entre las 8:00 y las 16:00 horas, que es el horario de funcionamiento de las infraestructuras, para verificar el cumplimiento de los niveles exigidos en la Ordenanza Municipal para la protección del medioambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, cuyos resultados han sido:

DATOS	CENTRO DE VISITANTES EL PORTILLO	PUESTO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	OFICINA ADMINISTRATIVA PORTILLO
Valor límite según Ordenanza Municipal	45	45	45
Medición LAEQ (dB)	63,6	60,3	56,0

Aunque los valores obtenidos de la medición de ruidos de la actividad de los centros (grupo electrógeno, visitantes, personal de los centros, etc.) superan el límite legal exigido que es de 45 dB, los valores de referencia no se pueden aplicar en este caso debido a que el nivel de ruido de fondo, generado por los vehículos que circulan por las carreteras que atraviesan el Parque Nacional, es superior a este valor máximo. Se puede concluir que en este último caso, la actividad de los centros no supone un incremento en el nivel de ruido, ya que el ruido de fondo es superior.

b) Mediciones de cumplimiento legal

Las mediciones de ruido se realizaron los días 15 y 16 de abril de 2009 con un sonómetro integrador-promediador de precisión "tipo 2", marca Briel & Kjaer, modelo 2237, Controller, en los puntos siguientes:

- Oficina Administrativa El Portillo

Punto 1: medida exterior de las instalaciones, frente a la trasera del restaurante.

Punto 2: medida exterior de las instalaciones, en la terraza de la vivienda cercana.

- Centro de Visitantes El Portillo

Punto 1: medida exterior de las instalaciones, en la carretera.

En estos mismos puntos de medida se llevaron a cabo mediciones del ruido de fondo de las instalaciones. Se efectuaron en periodo diurno (desde las 8:00 hasta las 22:00 horas), utilizando como referencia las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones del municipio de La Orotava.

Las fuentes sonoras existentes son:

- Ajenas a la instalación: campistas, fauna, emisoras y tráfico de vehículos.
- Ruido provocado por las instalaciones: grupos electrógenos.

Los parámetros medidos a lo largo de los puntos elegidos en el perímetro de los grupos electrógenos son:

- L_{EQ} : Nivel Sonido Medio Integrado
- L_{MAX} : Máximo nivel de presión sonora
- L_{MIN} : Mínimo nivel de presión sonora
- L_{CPKmax} : Nivel máximo de pico de presión sonora.

Oficina Administrativa El Portillo

- Los valores medios registrados en horario diurno con las instalaciones funcionando han sido:

PUNTO DE LOCALIZACIÓN	L_{AEQ} (dB)	L_{AFMAX} (dB)	L_{AFMIN} (dB)	L_{CPK} (dB)
Punto 1: medida exterior de las instalaciones, frente a la trasera del restaurante.	57,8	61,6	56,8	85,6
Punto 2: medida exterior de las instalaciones, en la terraza de la vivienda cercana.	59,6	60,5	58,7	87,2

- Los valores medios registrados en horario diurno con las instalaciones paradas: ruido de fondo:

PUNTO DE LOCALIZACIÓN	L_{AEQ} (dB)	L_{AFMAX} (dB)	L_{AFMIN} (dB)	L_{CPK} (dB)
Punto 1: medida exterior de las instalaciones, frente a la trasera del restaurante.	53,8	54,7	52,6	86,8
Punto 2: medida exterior de las instalaciones, en la terraza de la vivienda cercana.	45,4	49,1	43,1	84,3

- Valores resultantes de LAEQ con correcciones por ruido de fondo en horario diurno:

PUNTO DE LOCALIZACIÓN	L _{AEQ} (dB)
Punto 1: medida exterior de las instalaciones, frente a la traseira del restaurante.	55,8
Punto 2: medida exterior de las instalaciones, en la terraza de la vivienda cercana.	59,6

Centro de Visitantes El Portillo

- Valores medios registrados en horario diurno, con las instalaciones funcionando normalmente:

PUNTO DE LOCALIZACIÓN	L _{AEQ} (dB)	L _{AFMAX} (dB)	L _{AFMIN} (dB)	L _{CPK} (dB)
Punto 1: medida exterior de las instalaciones, en la carretera.	53,8	54,7	52,6	86,8

- Valores medios registrados en horario diurno, con las instalaciones paradas: ruido de fondo.

PUNTO DE LOCALIZACIÓN	L _{AEQ} (dB)	L _{AFMAX} (dB)	L _{AFMIN} (dB)	L _{CPK} (dB)
Punto 1: medida exterior de las instalaciones, en la carretera.	36,8	52,8	30,3	80,6

- Valores resultantes de LAEQ con correcciones por ruido de fondo en horario diurno:

PUNTO DE LOCALIZACIÓN	L _{AEQ} (dB)
Punto 1: medida exterior de las instalaciones, en la carretera.	43,6

El análisis de los resultados obtenidos de la Oficina Administrativa El Portillo y del Centro de Visitantes proporcionan que los valores resultantes con corrección por ruido de fondo superan el límite exigido que es de 45 dB (A), con la excepción del Centro de Visitantes.

El nivel de ruido de fondo de la Oficina El Portillo es superior a este valor máximo. El Centro de Visitantes cumple con los límites máximos establecidos de 45 dB (A), tanto en las condiciones de funcionamiento normal como con las instalaciones paradas.

A fines del año 2010 comienza a funcionar la Oficina de Información, por lo que se realizan mediciones de ruidos en esta instalación el 1 de marzo de 2011. Las mediciones se realizan en horario diurno en los siguientes puntos:

Punto 1. Medida exterior de las instalaciones, frente a la entrada de ambulancia.

Punto 2. Medida exterior de las instalaciones, frente a la entrada principal.

Las fuentes sonoras existentes son:

- Ruido ajeno a la instalación: campistas, fauna, emisoras, tráfico de vehículos.
 - Ruido provocado por la instalación: grupo electrógeno.
- Valores medios registrados en horario diurno, con las instalaciones funcionando normalmente:

PUNTO DE LOCALIZACIÓN	L _{AEQ} (dB)	L _{AFMAX} (dB)	L _{AFMIN} (dB)
Punto 1: medida exterior de las instalaciones frente a la entrada de ambulancia.	49,4	53,4	47,7
Punto 2: medida exterior de las instalaciones, frente a la entrada principal.	48,4	51,4	46,8

- Los valores medios registrados en horario diurno con las instalaciones paradas: ruido de fondo:

PUNTO DE LOCALIZACIÓN	L _{AEQ} (dB)	L _{AFMAX} (dB)	L _{AFMIN} (dB)
Punto 1: medida exterior de las instalaciones, frente a la entrada de ambulancia.	43,8	52,6	36,1
Punto 2: medida exterior de las instalaciones, frente a la entrada principal.	40,9	46,4	37,7

El Informe de medición de ruido realizado por Asistencia Técnica Industrial, S.A.E. (ATISAE) concluye que, atendiendo a la Ordenanza Municipal para la protección del medioambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones, los niveles de recepción externa no excederán los 45 dB. Del análisis de los resultados se estima que los valores resultantes con corrección por ruido de fondo superan el límite exigido, por lo que esta instalación no cumple con lo establecido en la Ordenanza en horario diurno. No obstante, a partir del año 2012 el grupo electrógeno de esta infraestructura deja de funcionar al conectarse eléctricamente al resto, por lo que el ruido con las instalaciones funcionando ha disminuido.

El procedimiento de Control de Aguas residuales y emisiones a la Atmósfera establece que se efectuarán nuevos controles únicamente en el caso de cambios de instalaciones, maquinarias, procesos o modificaciones estructurales de los centros, que puedan suponer aumento en el nivel de ruido. El 1 de julio de 2013 se ha puesto en funcionamiento el Pabellón de Visitas, pero dada las condiciones que presenta de ocupación temporal por voluntariado, alumnos en prácticas e investigadores, además de funcionar conectado a la red de un grupo electrógeno que le proporciona energía, se ha considerado que por estas circunstancias no es necesario realizar mediciones de ruido de esta infraestructura.

12.- AUDITORÍAS

Con el objeto de evaluar el comportamiento ambiental del Parque Nacional se celebraron en el año 2013 dos auditorías:

12.1.- AUDITORIA INTERNA

La auditoría interna tuvo lugar los días 10, 11, 12 y 13 de septiembre de 2013. Fue realizada por auditores de ATISAE, suficientemente independiente de la actividad a auditar, para garantizar imparcialidad y objetividad.

12.2.- AUDITORÍA REALIZADA POR AENOR

La Asociación Española de Normalización y Certificación realizó la auditoría de seguimiento los días 7, 8 y 9 de octubre de 2013. La validación de la Declaración Ambiental correspondiente al año 2012 se realizó con fecha 18 de noviembre de 2013.

13.- FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL



El personal del Parque Nacional es parte activa en el proceso de desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental implantado, por lo que es necesario proporcionarle una formación adecuada, para que desempeñe sus funciones de la manera más eficaz posible. La toma de conciencia, el conocimiento y la competencia se pueden adquirir a través de la información y la formación, por este motivo con carácter anual el Parque Nacional organiza unas Jornadas de Formación y Sensibilización destinadas a su personal.

13.1.- LUGAR, FECHAS DE CELEBRACIÓN Y HORARIO DE LAS JORNADAS

Las Jornadas de Formación se impartieron en la Sala de Juntas del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo los días 1 y 2 de julio de 2013, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

13.2.- PERSONAL ASISTENTE

Este seminario de información, formación, sensibilización y reciclaje afecta a todo el personal que desempeñe funciones en el Parque Nacional. No obstante, y a fin de atender los diferentes servicios que ofrece el Parque Nacional al público, el personal se distribuyó en los dos días mencionados.

13.3.- IMPARTICIÓN DE LAS JORNADAS

Las Jornadas de Formación han estado organizadas por el propio personal del Parque Nacional, contando con la participación de Octavio Santana Sosa y María Luisa Pita Toledo, expertos en temas de prevención y control de la legionelosis y en agua de consumo humano. Asimismo, Andrés Viñoly Lorenzo de la empresa Prediten a3J, S.L.L., prestó apoyo al personal del Parque Nacional en la realización de un simulacro de emergencias ambientales.



13.4.- PROGRAMA DE LAS JORNADAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La distribución de las materias a tratar y los ponentes encargados de su impartición, fue la siguiente:

HORARIO	TEMÁTICA A TRATAR	PONENTES
9:00-11:00 horas	Presentación	- José Luis de la Rosa García, Director en funciones.
	La aplicación del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, a las instalaciones del Parque Nacional del Teide.	- Octavio Santana Sosa. Licenciado en Ciencias Químicas. Gerente de Aguas Canarias I+D, S.L. (Vadeaguas).
	La aplicación del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, a las instalaciones del Parque Nacional del Teide.	- María Luisa Pita Toledo. Jefa de Servicio de Sanidad Ambiental. Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad.
11:00-11:30 horas	DESCANSO	
11:30-12:30 horas	El Sistema de Gestión Ambiental del Parque Nacional del Teide: estado actual.	- Julia Reverón Gómez. Técnico del Sistema de Gestión Ambiental. - Sergio Pacheco Cabrera, Jaime González Luis, Francisco Orta García y Roberto González García. Técnicos de Centro.
12:30-13:00 horas	Aspectos ambientales del jardín del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.	- Manuel Marrero Gómez. Biólogo. - Manuel Suárez Izquierdo. Jardinero.
13:00-13:30 horas	Buenas prácticas ambientales.	- Pedro Sánchez Corrales. Biólogo. Guía del Parque Nacional del Teide.
13:30-14:00 horas	Simulacro de emergencias ambientales.	- Andrés Viñoly Lorenzo. Prediten a3J, S.L.L. - Técnicos de Centro del Parque Nacional.

En las Jornadas se entregó un dossier al personal con la información y documentación siguiente:

- Programa de las Jornadas de Formación y Sensibilización del Personal del Parque Nacional.
- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

13.5.- COMUNICACIÓN

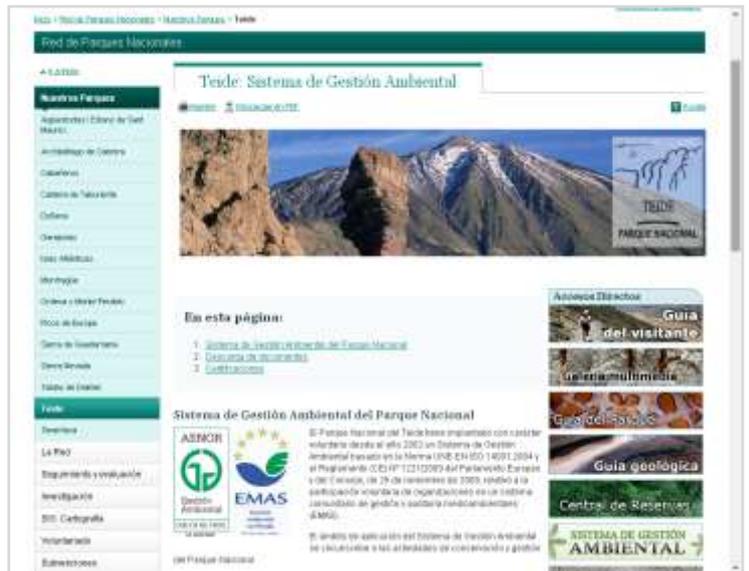
Para conocimiento general, el programa de las Jornadas y la distribución del personal en los días 1 y 2 de julio de 2013, se comunicó mediante correo electrónico al personal del Parque Nacional.

14.- COMUNICACIÓN AMBIENTAL

La información al público y al personal del Parque Nacional está disponible en medios siguientes:

14.1.- PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

Contiene información de la Política Ambiental, las declaraciones ambientales de los años 2007-2012, de folletos de buenas prácticas ambientales y de los certificados IQNET, UNE-EN ISO 14001 y EMAS.



14.2.- TABLONES DE ANUNCIOS



En las infraestructuras incluidas en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental se han colocado tabloneros de anuncios con información de la Política Ambiental, la Declaración Ambiental y datos de interés para el personal, visitantes y usuarios del Parque Nacional.

Se dispone de carteles de información a trabajadores, visitantes y usuarios en las instalaciones del Parque Nacional, que contienen buenas prácticas ambientales.

14.3.- CARTELES

14.4.- FOLLETOS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES



Se han elaborado dos tipos; uno destinado a visitantes y usuarios y otro dirigido a los trabajadores. Ofrecen un conjunto de recomendaciones prácticas, útiles y didácticas, que sirven para modificar y mejorar el comportamiento ambiental en el Parque Nacional, ofreciendo sugerencias para poner en práctica.

15.- INVERSIONES ECONÓMICAS Y REDUCCIÓN DE GASTOS

Mantener el Sistema de Gestión Ambiental requiere disponer de recursos económicos que se invierten en gestión de residuos, en vertidos, en la revisión anual de instalaciones (depósitos de gasoil y grupos electrógenos), en el mantenimiento higiénico sanitario para la prevención y control de la legionelosis, en disponer de un servicio de legislación, en la realización de las auditorías que establece la normativa, en el pago de licencias, en la obtención de certificados de eficiencia energética y en inspecciones por organismo de control autorizado, así como en la adquisición de aparatos necesarios para su empleo en el seguimiento de recursos:

CONCEPTO	GASTOS (€)	TOTALES (€)
RESIDUOS		
Servicio de recogida de residuos peligrosos por gestor	194,92	
Total		194,92
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		
Mantenimiento anual de depósitos de gasoil de cinco infraestructuras.	1.749,49	
Mantenimiento de grupos electrógenos infraestructuras El Portillo	3.037,31	
Mantenimiento del grupo electrógeno del Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.	836,00	
Total		5.622,80
VERTIDOS		
Canon de vertidos conjunto de infraestructuras	726,11	
Limpieza fosas sépticas de infraestructuras Parque Nacional.	250,00	
Análisis microbiológico y físico químico de agua residual.	643,00	
Total		1.619,11
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS		
Trabajos de mantenimiento higiénico-sanitario para la prevención y control de la legionelosis en instalaciones y equipamientos del Parque Nacional en El Portillo.	5.756,00	
Trabajos de mantenimiento higiénico-sanitario para la prevención y control de la legionelosis en el Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo.	700,00	
Total		6.456,00
SERVICIO DE LEGISLACIÓN Y AUDITORÍA INTERNA		
Servicio de legislación ambiental y auditoría interna.	3.700,00	
Total		3.700,00
AUDITORÍA DE AENOR		
Certificación ISO 14001	1.950,00	
Certificación EMAS	725,00	
Total		2.675,00
LICENCIAS		
Licencia de apertura de instalaciones del Parque Nacional: Centro de Visitantes El Portillo, Oficina de Información, Pabellón del Voluntariado y Puesto de Lucha contra Incendios.	3.179,99	
Total		3.179,99
EFICIENCIA ENERGÉTICA		
Auditoria y estudio de la eficiencia energética de Centros de Visitantes del Parque Nacional	4.500,00	
Total		4.500,00
OTROS CONCEPTOS		
Inspección inicial de baja tensión en depósito de combustible del Pabellón del Voluntariado (Pabellón de Visitas).	300,00	
Medidor de turbidez y cloro libre y total.	1.065,00	
Peachimetro.	68,45	
Total		1.433,45
TOTALES		29.381,27

Esta inversión económica, en la mayor parte de los casos, se tendría que realizar aunque no se tuviera un Sistema de Gestión Ambiental, dado que para el buen funcionamiento de las instalaciones habría que realizar un mantenimiento anual.

La generación de residuos peligrosos ha descendido, lo que ha conllevado una reducción del gasto:

RESIDUOS PELIGROSOS	AÑOS					
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Kilos	2.107,00	1.454,20	1.431,00	272,00	273,05	177,00
€	2.381,57	1.034,23	535,03	269,10	258,90	194,92

La generación de papel y cartón en El Portillo también ha mermado en el periodo 2009-2013, con la consiguiente disminución del dinero invertido:

PAPEL Y CARTÓN	AÑOS				
	2009	2010	2011	2012	2013
Kilos	0,50	0,30	0,30	0,26	0,1
€	341,33	258,05	113,78	123,84	0

El combustible de los vehículos en el trienio 2008-2010 ha disminuido, manteniéndose relativamente estable en los últimos tres años:

VEHÍCULOS	AÑOS					
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
MESES						
enero	2.415,35	2.146,88	1.927,28	1.394,65	1.560,32	1.492,38
febrero	1.787,84	1.864,70	1.119,69	1.712,00	1.493,12	1.480,78
marzo	2.034,21	2.082,04	2.200,40	1.675,32	1.763,23	1.779,40
abril	2.588,80	2.025,45	1.685,93	1.778,46	1.576,22	1.962,96
mayo	1.957,82	1.914,93	1.856,07	1.713,69	1.500,68	2.064,94
junio	1.970,09	2.249,49	2.541,64	1.965,03	1.775,09	1.954,41
julio	2.613,78	1.729,38	2.001,34	2.004,00	2.185,91	1.611,22
agosto	1.616,10	2.178,51	1.606,06	1.489,29	2.225,40	1.541,67
septiembre	2.425,45	2.074,06	1.968,06	1.590,58	2.078,47	1.491,43
octubre	1.681,76	1.872,49	1.925,29	2.115,62	1.677,19	1.874,18
noviembre	1.737,64	1.267,40	1.612,65	1.494,20	1.800,76	1.540,92
diciembre	1.095,35	805,77	1.091,39	917,55	1.034,61	1.288,68
Total litros	23.924,19	22.211,10	21.535,80	19.850,39	20.371,00	20.082,97

No se ha ocasionado gasto en la formación y sensibilización del personal en el año 2013, al realizarse con medios del propio Parque Nacional y con la colaboración de profesionales externos, que han participado de forma desinteresada. Las inversiones en el periodo de años 2010-2012 en el Seminario de Formación y Sensibilización, fue el siguiente:

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	AÑOS		
	2010	2011	2012
€	2.400	2.400	1.900

16.- DATOS Y PERSONAS DE CONTACTO

Para cualquier consulta o aclaración relativa al contenido de esta Declaración Ambiental, se puede contactar con el Parque Nacional a través de la dirección, teléfonos y personal con funciones en el Sistema de Gestión Ambiental, siguientes:

Centro Administrativo y de Visitantes Telesforo Bravo

c/ Dr. Sixto Perera González, nº 25
38300 El Mayorazgo
La Orotava
Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 922 922371

Fax: 922 326497

Correo electrónico: teide.maot@gobiernodecanarias.org

Personas de contacto:

- Manuel Durbán Villalonga, Director-Conservador del Parque Nacional.
e-mail: mdurvil@gobiernodecanarias.org
- Julia Reverón Gómez, Técnico del Sistema de Gestión Ambiental.
e-mail: jrevgom@gobiernodecanarias.org

17.- VALIDEZ Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La presente Declaración Ambiental tendrá validez a partir del día siguiente de su verificación y durante un año, hasta que en el 2015 se redacte un nuevo documento.

Esta Declaración Ambiental estará disponible para su consulta en la página web:

<http://www.magrama.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/teide/sistema-gestion-medioambiental/gestion-ambiental.aspx>.

18.- VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL
ES-V-0001

Con fecha:

14 NOV. 2014

Firma y sello:


Avelino BRITO MARQUINA

Elaborada por :

Aprobada por:



Julia Reverón Gómez
Técnico del Sistema



Manuel Durbán Villalonga
Director-Conservador